



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 27 de agosto de 1996

Núm. 196

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-94), y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento general.

* Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan-José López de los Mozos Martín.

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
24 96 010/67008	10 24004636363	CARBONES BETANIA S.A.	CL RIO BUEZA 2	24300	BEMBIBRE	07 94	07 94	8.749
24 96 010/309747	10 24101202303	CONTRATAS DE HULLA, S.L.	CL NO CONSTA	24141	CABRILLANES	01 96	01 96	489.102
24 96 9600/32101	10 24003954131	MINERA PETAJARROSAS, S.A.	CL RIO BOEZA 2	24400	BEMBIBRE	07 95	09 95	10.000
24 96 950/57632	10 24004746905	MINAS DE VALDEFREY, S.A.	CL ELOY REIGADA 1	24300	BEMBIBRE	01 93	12 93	200.000
24 96 950/57634	10 24005245342	CARBONES DEL NOCEDA S.L.	C/ LA FUENTE 10	24310	FOLGOSO DE LA	01 93	10 93	100.000
24 96 010/520154	10 24101204929	CONTRATAS MINERAS CEJOSA, S.L	ZZ NO CONSTA	24880	VALDERRUEDA	01 96	01 96	222.900

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 950287762	10 24004133478	CARBONES DE ORZONAGA S.A.	CTRA. LEON A COLLANZ	24830	MATALLANA	01 93 08 93	150.000
24 96 010761045	10 24003972925	COM.B.PIO URDAMPILLETA ALVAR	PZ SAN FRANCISCO 12	24004	LEON	06 94 10 94	107.069
24 96 010901851	10 24004367490	CONSTRUCTORES LEONESES ASOCI	AV JOSE AGUADO 4	24005	LEON	04 94 12 94	75.217
24 96 011022796	10 24100188853	PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR,	CL MOISES DE LEON 4	24006	LEON	12 94 12 94	150.330
24 96 011022800	10 24100188853					01 95 02 95	189.946
24 96 011019968	10 24100598071	AROMADOR CONSTRUCCIONES YOBR	CL OBISPO ALVAREZ HI	24009	LEON	11 95 12 95	111.445
24 96 011020170	10 24100598071					01 96 02 96	69.673
24 96 010702255	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	CL ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	12 94 12 94	9.113
24 96 010738631	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO,S.A.	CT ASTURIAS 37	24008	LEON	02 96 02 96	201.702
24 96 010703972	10 24002553792	HARTNERA LEONESA,S.A.	CL FERNANDEZ REGUERA	24190	LEON	01 96 01 96	85.859
24 96 010938934	10 24002553792					02 96 02 96	80.320
24 96 010739338	10 24002816403	BETEGON REDONDO EVILASIO	CL ORDOÑO II 14	24001	LEON	02 96 02 96	238.177
24 96 010740146	10 24003628068	APORTA,S.A.	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	02 96 02 96	105.690
24 96 010740449	10 24004043451	PROYECTOS ESTUDIOS EINSTALAC	AV PADRE ISLA 5	24002	LEON	02 96 02 96	34.333
24 96 010740853	10 24004264430	FERNANDEZ LLAZARES ISIDRO	CL CERVANTES 1	24007	NAVATEJERA	02 96 02 96	92.285
24 96 010941156	10 24004418216	PROMOTORA DE SUELO INDUSTRIA	CL LA REINA 1	24008	LEON	02 96 02 96	186.739
24 96 010941257	10 24004457420	RECAUCHUTADOS LEON,S.L.	AV SAN IGNACIO DE LO	24191	SAN ANDRES DE	02 96 02 96	183.563
24 96 010705992	10 24004625249	EMPRESA LEONESA DE OBRAS YRE	CL DADIZ Y VELARDE 6	24010	SAN ANDRES DE	01 96 01 96	114.560
24 96 010741964	10 24004729929	LIMPIEL,S.L.	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 96 02 96	78.650
24 96 010742065	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA,S.A.	AV JOSE AGUADO 4	24005	LEON	02 96 02 96	209.395
24 96 010742166	10 24004906044	PROMOCIONES OBRAS YCONTRATAS	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 96 02 96	760.553
24 96 010742469	10 24004972025	GRUPO INDUSTRIAL CONSTRUCTOR	CL GARCIA I 8	24003	LEON	02 96 02 96	424.997
24 96 010742570	10 24005013754	CENTRO INFORMACION DE SISTEM	CL JUAN MADRAZO 27	24002	LEON	02 96 02 96	103.242
24 96 010942671	10 24005015269	RIBESLA,S.A.	CL MIGUEL DE CERVANT	24193	LEON	02 96 02 96	128.168
24 96 010942873	10 24005048615	HORNO ELBA,S.L.	CL DEMETRIO DE LOS R	24004	LEON	02 96 02 96	84.025
24 96 010942974	10 24005053887	LABORAL SAYCA,S.L.	CL JARDINES 20	24191	SAN ANDRES DE	02 96 02 96	78.464
24 96 010269836	10 24005214323	EUROPARK MANZANEDA TORIO,S.L	CL LOPE DE VEGA 9	24002	LEON	01 96 01 96	191.870
24 96 010943681	10 24005257567	INVERLID,S.A.	CL LANCIA 11	24004	LEON	02 96 02 96	80.320
24 96 010908117	10 24005295256	MAILAND BOUTIQUE,S.L.	AV DE MADRID C.CONTI	24006	LEON	01 96 01 96	166.178
24 96 010943984	10 24005295256					02 96 02 96	160.638
24 96 010944085	10 24005320518	ROBERTOS ASOCIADOS,S.L.	AV PADRE ISLA 70	24002	LEON	02 96 02 96	43.888
24 96 010944590	10 24005406404	JULIAN ORTEGA, S.A.	CL RENUEVA 38	24002	LEON	02 96 02 96	8.077
24 96 010944893	10 24100040323	REAL LEONESA DE CONSTRUCCION	AV JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	02 96 02 96	184.570
24 96 010944994	10 24100049215	PROMOCIONES YCONSTRUCCIONES	CL CARDENAL LORENZAN	24001	LEON	02 96 02 96	369.138
24 96 010945095	10 24100050932	GONZALEZ GARCIA RUFIND	CL ARADUEY 11	24010	LEON	02 96 02 96	84.025
24 96 010270240	10 24100099230	PROKILE,S.L.	PZ COLON 14	24001	LEON	10 93 10 93	34.826
24 96 010745200	10 24100108627	INVESTIGACION YCALCULO DE ES	CL MOISES DE LEON 43	24006	LEON	02 96 02 96	101.098
24 96 010745806	10 24100191277	RAHIREZ SAN MARTIN,S.L.	CL ANA MOGAS 8	24009	LEON	02 96 02 96	78.650
24 96 010946109	10 24100217751	SUMINISTROS ROMANILLOS,S.L.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 96 02 96	19.032
24 96 010746210	10 24100218458	PUENTE SASTRE JACINTO	CL REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 96 02 96	78.650
24 96 010746412	10 24100285247	CENTRO DE ESTUDIOS YOPOSICIO	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	02 96 02 96	6.439
24 96 010946513	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	02 96 02 96	428.472
24 96 010946816	10 24100325865	LIMPIEZAS FIX,S.L.	CL BORDADORES 35	24006	LEON	02 96 02 96	599.860
24 96 011053920	10 24100374466	THAGOS,S.A.	CL SANTOS OLIVERA 1	24005	LEON	12 95 12 95	2.676
24 96 010747523	10 24100414983	NOGAL CALEFACCION YSANEAMEN	AV DE LA GRANJA 9	24007	LEON	02 96 02 96	1.229.219
24 96 010747826	10 24100446814	M.FERNANDEZ ORDÓREZ,S.L.	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	02 96 02 96	184.570
24 96 010748129	10 24100467325	LION TRANS,S.L.	CL PARDO BAZAN 10	24009	LEON	02 96 02 96	78.650
24 96 010711854	10 24100502384	FRUWADI,S.L.	CR VILECHA S/N	24192	ONZONILLA	01 96 01 96	443.141
24 96 010748230	10 24100502384					02 96 02 96	321.276
24 96 010748937	10 24100558059	COMERCIAL IMPORMOVIL,S.A.	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	02 96 02 96	5.406
24 96 010749038	10 24100598071	AROMADOR CONSTRUCCIONES YOBR	CL OBISPO ALVAREZ HI	24009	LEON	02 96 02 96	5.456.887
24 96 011046341	10 24100608074	CHALETS DE LEON,S.L.	CL LOS FONTANALES,S/	24231	ONZONILLA	11 95 11 95	5.220
24 96 011054829	10 24100608074					12 95 12 95	10.440
24 96 010749139	10 24100611007	CONSTRUCCIONES CARLUAN,S.L.	CL OROZCO 39	24009	LEON	02 96 02 96	461.424
24 96 010749543	10 24100622727	COMERCIAL A.H.C. ESPAÑA S.L.	CL PEÑA VIEJA 4	24006	LEON	02 96 02 96	245.448
24 96 010749947	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	CL MARQUESES DE SAN	24004	LEON	02 96 02 96	180.143
24 96 010750351	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	CL ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	02 96 02 96	79.392
24 96 011047048	10 24100682442	NOGAL CALEFACCION YSANEAMEN	AV LA GRANJA 9	24007	LEON	11 95 11 95	5.220
24 96 011055536	10 24100682442					12 95 12 95	5.220
24 96 011047149	10 24100686179	ALCARLE, S.L.	AV BUEVEDO 7	24009	LEON	11 95 11 95	5.220
24 96 011055637	10 24100686179					12 95 12 95	5.220
24 96 010750452	10 24100691334	CONSTRUCCIONES YPROMOCIONES	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	02 96 02 96	92.285
24 96 010713369	10 24100770146	CAFE BOHEMIOS,S.L.	CL JUAN FERRERAS 7	24004	LEON	01 96 01 96	84.869
24 96 010750654	10 24100770146					02 96 02 96	79.392

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010751159	10 24100778230	MONTAJES Y SOLADURAS ESPECIAL	CL COLLADO CERREDO 5	24008	LEON	02 96 02 96	945.367
24 96 010751361	10 24100786213	VELASCO ALVAREZ MARIA FLORA	AV PADRE ISLA 54	24002	LEON	02 96 02 96	79.392
24 96 010751462	10 24100788334	ESPTNO GARCIA FABIAN PEDRO	AV PADRE ISLA 54	24002	LEON	02 96 02 96	79.392
24 96 010751664	10 24100806623	ELECTROROCKY, S.L.	AV FERNANDEZ LADREDA	24005	LEON	01 95 05 95	307.210
24 96 010751765	10 24100811168	ESCUELA DE MARKETING EINVEST	CL GENERAL MOLA 4	24003	LEON	02 96 02 96	55.927
24 96 011047957	10 24100811168					11 95 11 95	1.032
24 96 011056647	10 24100811168					12 95 12 95	1.066
24 96 010914278	10 24100852695	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA AR	PZ DE LA IGLESIA 2	24190	LEON	01 96 01 96	84.869
24 96 010951967	10 24100852695					02 96 02 96	79.392
24 96 010952472	10 24100887657	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	CL ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	02 96 02 96	5.406
24 96 010952775	10 24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT	CL CONDE SALDAÑA 8	24001	LEON	02 96 02 96	5.406
24 96 011048462	10 24100903825					11 95 11 95	5.220
24 96 011056849	10 24100903825					12 95 12 95	5.220
24 96 010952876	10 24100904027	PUNTE SASTRE JACINTO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	02 96 02 96	5.406
24 96 010272058	10 24100927770	GONZALEZ GARCIA SUSANA	AV JOSE AGUADO 11	24005	LEON	01 96 01 96	5.406
24 96 010953179	10 24100930905	REDEX LEON, S.L.	CT SANTANDER, KM 3	24195	VILLAGUILAMBR	02 96 02 96	254.858
24 96 010955304	10 24101102875	METALURGICA MEBASA, S.L.	PG INDUSTRIAL ONZONI	24231	ONZONILLA	02 96 02 96	92.285
24 96 010756011	10 24101128642	POWER COMPUTER CENTRE, S.L.	AV JOSE ANTONIO 8	24002	LEON	02 96 02 96	5.406
24 96 010956314	10 24101154409	HIPERALIMENTACION, S.L.	CL GUIÑONES DE LEON	24009	LEON	02 96 02 96	160.638
24 96 011052506	10 24101182091	PUBLIEUROPA CUM.B.	CL FEDERICO ECHEVARR	24002	LEON	12 95 12 95	1.423
24 96 011044422	10 24101193007	SANTOS VEGA ALADINO	CL BRIANDA DE OLIVER	24005	LEON	11 95 11 95	2.676
24 96 010957829	10 24101230490	ORDÓÑEZ PEÑA JESUS	CL VILLAGENAVENTE 5	24003	LEON	02 96 02 96	79.392
24 96 010124538	10 24002657159	FIDALGO GARCIA ADELINA	CL LA RUA 15	24003	LEON	11 95 11 95	50.700
24 96 010199209	10 24002657159					12 95 12 95	50.465
24 96 010199815	10 24003319991	REBORDINDO LINACERO CLEMENTE	CL 24 DE ABRIL 7	24004	LEON	12 95 12 95	227.765
24 96 010125346	10 24003531270	GOMEZ GARCIA TOMAS PABLO	CL JULIO DEL CAMPO 1	24002	LEON	11 95 11 95	196.651
24 96 010200320	10 24003628068	APORTA, S.A.	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005	LEON	12 95 12 95	73.000
24 96 010202037	10 24004293429	TRANSPORTES CEJOSA, S.L.	CT DE ALFAGEME 35	24010	LEON	10 95 10 95	206.670
24 96 010128174	10 24004625249	EMPRESA LEONESA DE OBRAS Y RE	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24010	SAN ANDRES DE	11 95 11 95	138.454
24 96 010202845	10 24004625249					12 95 12 95	70.496
24 96 010203855	10 24004920794	MAPIA INVERSIONES DEL MEDITE	AV REPUBLICA ARGENTI	24003	LEON	12 95 12 95	96.133
24 96 010129487	10 24004942824	CONSTRUCCIONES FERKUS, S.L.	CL CORPUS CHRISTI 15	24191	SAN ANDRES DE	11 95 11 95	56.555
24 96 010130295	10 24005155517	NATAL, S.L.	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	11 95 11 95	50.184
24 96 010130905	10 24005257567	INVERLID, S.A.	CL LANCIA 11	24004	LEON	11 95 11 95	53.516
24 96 010205168	10 24005257567					12 95 12 95	46.894
24 96 010131107	10 24005317787	REFORMAS INSTALACIONES DECO	CL PLUTON 8	24010	SAN ANDRES DE	11 95 11 95	146.947
24 96 010205673	10 24005380334	DECORACIONES FLEMING, S.L.	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	12 95 12 95	620.610
24 96 010205875	10 24100001220	SEDIINFO COMERCIAL LEON, S.L.	CL ORDÓÑO II 17	24001	LEON	12 95 12 95	61.685
24 96 010206077	10 24100026983	GRAVERAS MIGUEL, S.L.	CL RELOJERO LOSADA 1	24009	LEON	12 95 12 95	64.844
24 96 010206986	10 24100181779	MASANSEI, S.L.	CL MAESTRO NICOLAS 7	24005	LEON	12 95 12 95	65.828
24 96 010207188	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	12 95 12 95	265.211
24 96 010132925	10 24100201381	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010	SAN ANDRES DE	11 95 11 95	1.263.428
24 96 010133329	10 24100214822	LOPEZ RABANAL JAIME JESUS	CL GOLONDRINA 28	24010	SAN ANDRES DE	11 95 11 95	64.043
24 96 010207794	10 24100285247	CENTRO DE ESTUDIOS Y POSICIO	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001	LEON	12 95 12 95	107.348
24 96 010207895	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	12 95 12 95	267.646
24 96 010208000	10 24100338700	ORIGIN, S.A.	CL ORDÓÑO II 23	24001	LEON	12 95 12 95	96.704
24 96 010208202	10 24100456918	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES CL	CL CIPRIANO DE LA HU	24004	LEON	12 95 12 95	263.704
24 96 010208303	10 24100489452	PINTURAS Y DECORACIONES GOTE	AV MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	12 95 12 95	143.532
24 96 010208404	10 24100515825	PINTURAS Y DECORACIONES GOTE	AV MARIANO ANDRES 81	24008	LEON	12 95 12 95	61.584
24 96 010135349	10 24100557958	TRANSFERRCALE, S.L.	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	11 95 11 95	261.426
24 96 010135753	10 24100613229	TRANSFERRCALE, S.L.	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009	LEON	11 95 11 95	989.940
24 96 010136259	10 24100653039	VITAMINAS BURGUER S.L.	CL BURGOS NUEVO 8	24001	LEON	11 95 11 95	116.819
24 96 010209515	10 24100725888	CHALETES DE LEON, S.L.	CL LOS FONTANALES, S/	24231	ONZONILLA	12 95 12 95	137.825
24 96 010136864	10 24100732558	MR. FAMILY, S.L.	CL BURGOS NUEVO 24	24001	LEON	11 95 11 95	79.805
24 96 010137369	10 24100784088	LA FUNDICION LEON, S.L.	AV ASTURIAS 34	24008	LEON	10 95 10 95	201.386
24 96 010210929	10 24100928376	ROTRANSPORT, S.L.	PG ARCAHUEJA, NAVE 2	24227	VALDEFRESNO	12 95 12 95	232.910
24 96 010211030	10 24100965762	STRONBERG INTERNACIONAL, S.A.	PG TROBAJO DEL CAJIN	24010	SAN ANDRES DE	12 95 12 95	95.016
24 96 010139995	10 24101050436	TITU Y JUAN, S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005	LEON	11 95 11 95	350.549
24 96 010211939	10 24101154409	HIPERALIMENTACION, S.L.	CL GUIÑONES DE LEON	24009	LEON	12 95 12 95	184.776
24 96 010212242	10 24101195431	CASTELLANO LEONESA DE ARREND	CL PEREZ GALDOS 44	24009	LEON	12 95 12 95	50.642
24 96 950293402	10 24001598950	GRAFICAS CORNEJO, S.A.	CT ASTURIAS 37	24008	LEON	10 95 10 95	75.000
24 96 950293503	10 24004198651	PRIETO REGOJO ILLIA	AV PADRE ISLA 57	24002	LEON	03 95 03 95	51.000
24 96 950275921	10 24004242909	ASOCIACION SECTOR REMOLACHER	CL INDEPENDENCIA 2	24001	LEON	05 94 07 94	25.000

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 950220549	10 24004869668	PROMOCIONES COLESA, S.A.	AV JOSE AGUADO 4	24005	LEON	02 95 02 95	75.000
24 96 950185486	10 24004924535	ALONSO, COM.B.	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	01 94 11 94	500.000
24 96 950264807	10 24005004135	ELECTRICIDAD SERVITEC, S.L.	CL JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	04 95 04 95	60.000
24 96 93044845	10 24005089031	POSTIGO NUÑEZ JESUS	SAN RAFAEL 7	24007	LEON	07 93 07 93	51.000
24 96 950278850	10 24005105906	SANTAMARIA ALVAREZ LEONOR	AV DE NOCEDO 39	24007	LEON	06 94 08 94	60.000
24 96 950221357	10 24005127427	PROCOPA, S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	24195	VILLAGUILAMBR	10 94 12 94	150.000
24 96 950214081	10 24005317787	REFORMAS EINSTALACIONES DECO	CL PLUTON 8	24010	SAN ANDRES DE	02 95 02 95	60.000
24 96 950228835	10 24005317787					03 95 03 95	60.000
24 96 950282385	10 24005324760	RODAJES LEON, S.L.	CL JUAN DE BADAJOZ 1	24001	LEON	10 94 06 95	459.000
24 96 950268241	10 24005376290	COM.B.NOROESTE DE PUBLICACIO	CL JUAN DE BADAJOZ 5	24002	LEON	04 95 04 95	51.000
24 96 950251972	10 24005380334	DECORACIONES FLEMIN, S.L.	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	03 95 03 95	75.000
24 96 950192257	10 24100050932	GONZALEZ GARCIA RUFINO	CL ARADUEY 11	24010	LEON	06 94 06 94	51.000
24 96 950251871	10 24100082052	TRANSLUDI, S.L.	CL SAN PEDRO 38	24007	LEON	03 95 03 95	51.000
24 96 960020680	10 24100090742	VIUDA DE MATORINO ALONSO, S.L	AV SAN IGNACIO DE LO	24010	SAN ANDRES DE	05 95 05 95	51.000
24 96 950235303	10 24100095691	PULIMENTOS LA SUIZA, S.L.	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	03 95 03 95	51.000
24 96 950272685	10 24100095691					04 95 04 95	51.000
24 96 950164975	10 24100099230	PROKILE, S.L.	PZ COLON 14	24001	LEON	10 93 10 93	51.000
24 96 950278547	10 24100140535	TALVAGA TRANSPORTES, S.L.	CR LEON-VALLADOLID,	24227	VALDEFRESNO	10 94 05 95	408.000
24 96 950257127	10 24100167837	DOCTINADOS CASILLA, S.L.	CT ALFAGEME S/N	24010	LEON	01 94 03 95	500.000
24 96 950298957	10 24100197644	LA SUIZA LIMPIEZA Y MANTENIMI	CL RELOJERO LOSADA 4	24009	LEON	05 95 05 95	75.000
24 96 950189934	10 24100261302	LOZANO LLAMAS JOSE LUIS	CL RENUEVA 28	24002	LEON	06 94 06 94	90.000
24 96 950274305	10 24100271507	VULCAN, S.L.	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002	LEON	01 95 06 95	250.000
24 96 950235000	10 24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NORDE	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	03 95 03 95	150.000
24 96 950272786	10 24100285348					04 95 04 95	150.000
24 96 950251366	10 24100337080	MIRA COMO SOY, S.L.	CL COVADONGA 14	24004	LEON	06 94 12 94	200.000
24 96 950245609	10 24100350117	TORRES ANTUNEZ MARIA NIEVES	CL MARIA INMACULADA	24009	LEON	01 94 03 94	150.000
24 96 950252679	10 24100351329	PUVENCAR, S.L.	CT NACIONAL 630 KM 1	24231	ONZONILLA	03 95 03 95	51.000
24 96 950302900	10 24100496425	ARIAS FERNANDEZ ALFREDO	CL VALDIVIA 1	24010	SAN ANDRES DE	04 95 04 95	75.000
24 96 960020074	10 24100501879	ALIMENTACION COVADONGA, S.L.	CL OBISPO MANRIQUE 1	24004	LEON	05 95 05 95	51.000
24 96 950285924	10 24100524818	GUTIERREZ IBAN MARIA LUCIA	CL PENDON DE BAEZA 2	24006	LEON	01 95 01 95	51.000
24 96 950202361	10 24100533306	SIMGOLF, S.L.	CL SAN CARLOS BORROM	24006	LEON	10 94 10 94	60.000
24 96 950207415	10 24100608074	CHALETES DE LEON, S.L.	CL LOS FONTANALES, S/	24231	ONZONILLA	10 94 10 94	51.000
24 96 950223781	10 24100608074					03 95 03 95	51.000
24 96 950251063	10 24100642430	ROJO RAMOS YOLANDA ESTHER	CL MARQUESES DE SAN	24004	LEON	01 95 06 95	10.000
24 96 950278749	10 24100642430					11 94 05 95	200.000
24 96 950270867	10 24100659911	MARKETING DE CAMPO, S.L.	CL LA CAÑADA 53	24009	LEON	03 95 03 95	150.000
24 96 950268342	10 24100662739	MARTINEZ MANRIQUE NURIA	CL ROA DE LA VEGA 29	24002	LEON	04 95 04 95	60.000
24 96 950211051	10 24100745793	LACADIVAS, S.L.	CL JOAQUINA VEDRUNA	24002	LEON	05 95 06 95	51.000
24 96 950211152	10 24100745793	LACADIVAS S.L.	JOAQUINA VEDRUNA	24002	LEON	05 95 06 95	51.000
24 96 950262884	10 24100825013	GARCIA GARCIA MARIA CONSOLAC	CL BERNUDO III 6	24003	LEON	06 95 06 95	10.000
24 96 960031087	10 24100886849	GARCIA GARCIA MANUEL	CL EL PILAR 15	24198	VALVERDE DE L	04 95 05 95	120.000
24 96 950222569	10 24100923528	SUALCA UNION, S.L.	ZZ NO CONSTA	24191	SAN ANDRES DE	03 95 03 95	51.000
24 96 950283601	10 24100923528					04 95 04 95	51.000
24 96 950253083	10 24100945762	STRONBERG INTERNACIONAL, S.A.	PG TROBAJO DEL CAMIN	24010	SAN ANDRES DE	03 95 03 95	51.000
24 96 950303304	10 24100965762					04 95 04 95	51.000
24 96 950235505	10 24101103279	LA PLAZA COM.B.	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	08 95 08 95	80.000
24 96 950260662	10 24101148042	LOS ANGELES DE LA NOCHE, S.L.	CL ROA DE LA VEGA 23	24001	LEON	07 94 09 94	120.000
24 96 010977734	10 24005391953	S.COOP.HARAMATHA	CL DIVISION AZUL 46	24001	LEON	12 95 12 95	14.696
2494 24519420	24/603.103	RAMIRO LOZANO PEREZ	CTRA.SAN ANDRES KM.1 24191- SAN ANDRES RABA			01-94 a 06/94	54.000
24 96 010903164	10 24004611004	PONFERRAUTO, S.L.	CT LA ESPINA-KM.5	24400	PONFERRADA	08 95 12 95	207.463
24 96 011021685	10 24005003751	TIG, S.A.	CL COMUNEROS 3	24400	PONFERRADA	07 94 12 94	197.380
24 96 011021988	10 24005003751					01 95 11 95	8.928
24 96 010265590	10 24100041434	GIRON GONZALEZ EUGENIA	CL RIEGO DE AMBROS 2	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	9.758
24 96 010978340	10 24002123558	DOLORES GONZALEZ FERNANDEZ, S	AV ESTACION DEL FERR	24390	PONFERRADA	02 96 02 96	88.614
24 96 0109717413	10 24004836225	EXCAVACIONES HAM, S.L.	CL NO CONSTA	24469	TORERO	01 96 01 96	692.440
24 96 010978845	10 24004836225					02 96 02 96	204.544
24 96 010979148	10 24005033255	COMERCIAL APAR, S.L.	AV DE LACIANA 3	24100	VILLABLIND	02 96 02 96	79.392
24 96 011040883	10 24005282526	CANTERAS DEL TELENO, S.L.	TR ELADIA BAILINA 22	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	8.862
24 96 010979754	10 24005350830	ALVAREZ RODRIGUEZ MANUEL	CL PARAISIN 8	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	28.010
24 96 010979956	10 24005390438	AUTO MONDIALE, S.L.	LG POLIGONO INDUS CA	24411	PONFERRADA	02 96 02 96	80.320

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010930663	10 24100154703	BIERZO APUNTO, S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	78.650
24 96 010980966	10 24100261100	SANCAYO, S.L.	CL AVE MARIA 2	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	92.285
24 96 010981269	10 24100300405	CAPERO, S.L.	AV GALICIA 276	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	184.570
24 96 010981572	10 24100333949	HERNANDES ALONSO SANTIAGO, S.L.	CL REAL 57	24411	PONFERRADA	02 96 02 96	92.285
24 96 010982885	10 24100609084	MARQUES ALVAREZ SARA	TR DE HORNOS 4	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	5.406
24 96 011046442	10 24100609084					11 95 11 95	5.220
24 96 011054930	10 24100609084					12 95 12 95	5.220
24 96 011046543	10 24100609791	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL, S.	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	5.220
24 96 010091802	10 24100700327	PROJARI DEL MEDIO NATURAL, S	AV DE VIÑUELAS 27		CUETO	10 95 11 95	35.754
24 96 010983289	10 24100753877	SERVICIOS INTEGRALES VARIOS,	CL DOCTOR MARAÑON 3	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	21.089
24 96 010983693	10 24100770449	SUPER JOVEN, S.L.	CL REAL 29	24420	FABERO	11 95 12 95	162.276
24 96 010983794	10 24100770449					01 96 02 96	141.689
24 96 010984202	10 24100922215	MUNES COELHO ARMANDO BASTISA	CL LA BRAÑINA 20	24100	VILLABLINDO	02 96 02 96	60.462
24 96 010984404	10 24100949089	MURDO CONSTRUCCIONES YCONTRA	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	362.776
24 96 010295906	10 24100977785	COM. B. LUZTEL	CL OBISPO MERIDA 4	24400	PONFERRADA	01 96 01 96	36.180
24 96 010922463	10 24101041645	PRADA GARCIA OLEGARIO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400	PONFERRADA	01 96 01 96	84.869
24 96 010985515	10 24101041645					02 96 02 96	79.392
24 96 010986020	10 24101076102	SANCHES — ALEXANDRE	CL EL PARQUE	24492	CUBILLOS DEL	02 96 02 96	92.285
24 96 010986121	10 24101089236	EXPORTADORA DEL BIERZO, S.A.	AV DE LA ESTACION	24390	PONFERRADA	02 96 02 96	5.406
24 96 011042806	10 24101089236					11 95 11 95	5.220
24 96 011051088	10 24101089236					12 95 12 95	5.220
24 96 010296108	10 24101099542	BALLESTEROS FERNANDEZ ELVIO	CL FUEROS DE LEON 14	24400	PONFERRADA	01 96 01 96	5.406
24 96 010986626	10 24101121063	LUDGERO PEREZ TORCUATO	AV GENERAL VIVES 41	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	92.285
24 96 011043816	10 24101133995	BUILDING SPORT NUTRICION, S.	CL EL FRANCIS 38	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	5.220
24 96 010986828	10 24101148951	MONTEAGUDO BLANCO MARIA CARM	CL CANAL 87	24400	PONFERRADA	02 96 02 96	79.392
24 96 010986929	10 24101149153	DOMINGUERO JOU PALANCANO, S.	AV LACIANA 3	24100	VILLABLINDO	02 96 02 96	79.392
24 96 010987232	10 24101155621	OBRA Y REFORMAS DEL BIERZO,	CL CAMINO DE LOS PIN	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	5.220
24 96 010987333	10 24101155621					12 95 12 95	5.220
24 96 010987434	10 24101155621					01 96 02 96	10.812
24 96 010224467	10 24001587533	JESUS ALONSO CEPEDA, S.L.	TR GOMEZ NUÑEZ 2	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	60.560
24 96 010225578	10 24003685258	TRANSPORTES FELIZ, S.L.	CL RAMON Y CAJAL 11	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	664.891
24 96 010153234	10 24004541282	CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	CL CAMINO DE LOS PIN	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	260.278
24 96 010227093	10 24004541282					12 95 12 95	247.252
24 96 010227703	10 24004836225	EXCAVACIONES HAM, S.L.	CL NO CONSTA	24469	TORENO	12 95 12 95	543.025
24 96 010227804	10 24004873106	EMBUTIDOS YBAZONES BABIA, S	LG SAN FELIX DE ARCE	24142	CABRILLANES	12 95 12 95	57.772
24 96 010228309	10 24004944036	CONSTRUCCIONES MONTE PAJARIE	CL CAMINO DE SANTIAGO	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	1.656.529
24 96 010324194	10 24005136521	TRANSPORTES RODRIGUEZ VEIGAS	PZ MARTIN LUTERO KIN	24400	PONFERRADA	09 95 10 95	80.635
24 96 010228612	10 24005168550	EDIGRAFICAS INTEGRAL DEL NOR	CT ANTIGUA MADRID CD	24411	PONFERRADA	12 95 12 95	332.192
24 96 010229824	10 24005349416	ASFIL GABINETE DE ASESORES,	CL CAMINO DE SANTIAGO		PONFERRADA	12 95 12 95	51.043
24 96 010230329	10 24005390438	AUTO MONDIALE, S.L.	LG POLIGONO INDUS CA	24411	PONFERRADA	12 95 12 95	41.543
24 96 010230632	10 24100107819	MICRO-INFORMATICA PROFESIONA	AV DE LA PUEBLA 12	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	56.860
24 96 010156365	10 24100217347	BALSA NOVO MARIA DOLORES	CL SATURNINO CACHON	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	30.614
24 96 010231137	10 24100307273	CONSTRUCCIONES ALMAZCARA, S.	CL FUEROS DE LEON 1	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	295.248
24 96 010231743	10 24100350925	EXPLORACIONES MINERAS PEÑA C	CL CAMINO DE SANTIAGO	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	5.630.156
24 96 010157779	10 24100379318	DIEGUEZ LUENGO MARIA ISABEL	CT ASTURIAS-KM.8'100	24492	CUBILLOS DEL	11 95 11 95	110.879
24 96 010232248	10 24100396189	ONALLE VALBUENA JERONIMO	AV DEL CASTILLO 14	24400	PONFERRADA	02 95 02 95	52.994
24 96 010232349	10 24100413569	SUNLUX, S.L.	AV LIBERTAD	24400	PONFERRADA	12 95 12 95	1.176.038
24 96 010158183	10 24100553009	OBRA Y REFORMAS DEL BIERZO,	CM DE LOS PINOS 201	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	1.612.019
24 96 010158587	10 24100605448	FRANCA LACIANA, S.L.	AV LACIANA 40	24100	VILLABLINDO	11 95 11 95	36.778
24 96 010233056	10 24100625353	OBRA FITO, S.L.	CT MADRID-CORUÑA/KM.	24411	PONFERRADA	12 95 12 95	264.377
24 96 010159092	10 24100760446	RODRIGUEZ PACIOS PEDRO	PZ LUTERO KING 1	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	256.589
24 96 010159193	10 24100762264	AUTO LEGEND, S.L.	AV DE GALICIA 39	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	29.878
24 96 010324396	10 24100765803	COM.B.MITO	CL LAS LILAS 6	24100	VILLABLINDO	06 95 08 95	128.340
24 96 010159803	10 24100897357	MURDO CONSTRUCCIONES YCONTRA	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	177.932
24 96 010234470	10 24100897357					12 95 12 95	178.646
24 96 010160005	10 24100937773	PEREZ PEREZ AURORA	CL ELADIA BAYLINA 22	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	138.563
24 96 010160106	10 24100949089	MURDO CONSTRUCCIONES YCONTRA	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	11 95 11 95	57.744
24 96 010234874	10 24100949089					12 95 12 95	57.330
24 96 950255612	10 24003807520	EXPLOSIVOS DEL BIERZO S.L.	CL LA SORDA 2	24430	VEGA DE ESPIN	03 95 03 95	51.000
24 96 950281880	10 24003807520					04 95 04 95	51.000
24 96 950225603	10 24004541282	CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS	CL CAMINO DE LOS PIN	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	75.000
24 96 950281375	10 24004541282					04 95 04 95	75.000
24 96 960014519	10 24004541282					06 95 06 95	75.000

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 950237424	10 24004611004	PONFERAUTO, S.L.	CT LA ESPINA-KM.5	24400	PONFERRADA	02 95 02 95	75.000
24 96 950253388	10 24004611004					03 95 03 95	60.000
24 96 950285520	10 24004820764	CONSTRUCCIONES ECCE HOMO,S.L	CL JOSE ANTONIO 17	24300	BEMBIRE	12 94 03 95	150.000
24 96 950263995	10 24004872193	ASOC.SIND.TRANSPORTISTAS AUT	CL ISAAC PERAL 1	24400	PONFERRADA	01 94 07 94	250.000
24 96 950237626	10 24004918875	FRUTAS BELLO BIERZO,S.A.L.	AV JOSE ANTONIO S/N	24390	CARRACEDELO	02 95 02 95	75.000
24 96 950267635	10 24004932619	NEUMATICOS MONTEARENAS,S.L.	LG MONTEARENAS	24400	PONFERRADA	01 95 02 95	120.000
24 96 950276426	10 24004952423	SIMPA,S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI	24530	VILLADECANES	04 95 04 95	51.000
24 96 950284914	10 24005033255	COMERCIAL APAR, S.L.	AV DE LACIANA 3	24100	VILLABLIND	04 95 04 95	51.000
24 96 950240858	10 24005354264	AGENCIA DE TRANSPORTES LUAN	CL BATALLA DE LEPANT	24400	PONFERRADA	09 94 12 94	150.000
24 96 950295713	10 24005383465	COM.B.JAGIS	CL LA CENBA 3	24400	PONFERRADA	01 95 01 95	60.000
24 96 950224387	10 24100037491	ISABE,S.L.	PG INDUSTRIAL BIERZO	24560	VILLADECANES	03 95 03 95	51.000
24 96 950152562	10 24100071895	BLANCO FERNANDEZ JOSE	CL LA ESTACION 52	24390	PONFERRADA	10 92 10 92	51.000
24 96 930330600	10 24100092762	MENDEZ FERNANDEZ JOSEFA	CL FRAGA IRIBARNE 29	24413	MOLINASECA	12 92 12 92	60.000
24 96 950223074	10 24100121458	TARRIO ESTEVEZ MARIA DOLORES	AV LA PUEBLA 39	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	75.000
24 96 920306153	10 24100144494	DINIS ROSSAS LUIS AUGUSTO	CL CONSTANTINO GANCE	24100	VILLABLIND	07 72 07 92	100.000
24 96 950160531	10 24100211182	BERVICOM,S.L.	CL GOMEZ NUÑEZ 12	24400	PONFERRADA	08 93 06 94	100.000
24 96 950149720	10 24100264130	CARMAT REUNIDOS,S.L.	AV DE ESPAÑA 38	24400	PONFERRADA	10 94 10 94	60.000
24 96 950277436	10 24100295856	TUBEMA, S.L.	CL ISAAC PERAL 1	24400	PONFERRADA	04 95 04 95	75.000
24 96 950253992	10 24100307273	CONSTRUCCIONES ALMAZCARA, S.	CL FUEROS DE LEON 1	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	75.000
24 96 950277335	10 24100331828	LIMPIEZAS EIMPERNEABILIZACIO	CL DEL CRISTO 18	24400	PONFERRADA	04 95 04 95	60.000
24 96 950285015	10 24100370931	EUMAXI,S.L.	CL LAS ROZAS 1	24100	VILLABLIND	04 95 04 95	51.000
24 96 950153356	10 24100495617	GRAGA ALVAREZ JOSE	PZ TIERNO GALBAN 1	24400	PONFERRADA	10 94 10 94	51.000
24 96 950253790	10 24100753776	SERVICIOS INTEGRALES VARIOS,	CL DOCTOR MARAÑON 3	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	150.000
24 96 960011687	10 24100762264	AUTO LEGEND,S.L.	AV DE GALICIA 39	24400	PONFERRADA	06 95 06 95	51.000
24 96 950267736	10 24100795711	BRICO PONFERRADA,S.L.	CL MATED GARZA 21	24400	PONFERRADA	02 95 02 95	51.000
24 96 950278244	10 24100795711					04 95 04 95	51.000
24 96 950268847	10 24100801973	COM.B. VEGA YGOMEZ	CL OBISPO OSUNDO 3	24400	PONFERRADA	11 94 01 95	120.000
24 96 950232673	10 24101148951	MONTEAGUDO BLANCO MARIA CARM	CL CANAL 87	24400	PONFERRADA	06 95 09 95	120.000
24 96 950235707	10 24101149153	DOMINGUERO JOU PALANCANO, S.	AV LACIANA 3	24100	VILLABLIND	07 95 07 95	100.000
24 96 010103219	10 24005124700	TRANS BIERZO,S.L.	CL BATALLA SAN QUINT	24400	PONFERRADA	01 85 11 93	1.526.237
24 96 010102512	10 24005343453	ESTRUCTURAS YCONSTRUCCIONES	CL CAMPELO	24443	BORREMES	10 90 01 92	1.124.400
24 96 010102613	10 24005343453					10 89 09 92	814.075
24 96 010102714	10 24005343453					07 90 06 91	6.103.466
24 96 010102815	10 24100309903	H.R.CANADA, S.L.	CL LAGO 74	24560	VILLADECANES	01 91 05 91	115.716
24 96 010102916	10 24100309903					01 90 08 91	240.000
24 96 010701750	10 24004966062	APARICIO ARES JOSE MANUEL	PZ CESAR AUGUSTO 11	24700	ASTORGA	01 95 05 95	86.563
24 96 010701447	10 24100675368	REMI RECUPERACIONES MINERAS	CL NEGRILLO 3	24700	ASTORGA	12 94 12 94	35.111
24 96 010701548	10 24100675368					01 95 01 95	34.500
24 96 010269432	10 24101265654	VILA DAVILA SCRAFIN	AV VACCAYO 22	24900	RIA D	09 95 12 95	627.487
24 96 011001376	10 24003900951	AUTOMATICOS ASTURGA,S.A.	AV LAS MURALLAS 48	24700	ASTORGA	02 96 02 96	119.466
24 96 011001982	10 24004265339	TRANSPORTES TOAL,S.A.	CL SAN ELOY POL. EL	24194	SANTOVENIA DE	02 96 02 96	84.952
24 96 010726305	10 24004602112	PALACION CORREA PABLO	CL ALONSO GARROTE 3	24700	ASTORGA	01 96 01 96	181.622
24 96 011002487	10 24004625148	AUTOMATICOS ASTURGA,S.A.	CL VILLAFRANCA 6	24700	ASTORGA	02 96 02 96	235.954
24 96 011003093	10 24004816118	CAMPECASA,S.L.	CL CANIGUELAS S/N	24280	BENAVIDES	02 96 02 96	350.044
24 96 011003194	10 24004822784	CONSTRUCCIONES HERMANOS MEND	LG TORAL DE FONDO	24794	RIEGO DE LA V	02 96 02 96	470.969
24 96 011003004	10 24005202603	FERNANDEZ PALOMO ISAAC	CL MONTEA S/N	24272	CIMANES DEL T	11 93 11 93	2.477
24 96 011003905	10 24005267671	SERMATEC,S.A.	AV VIRGEN IMPOSIBLES	24194	SANTOVENIA DE	02 96 02 96	89.586
24 96 011004006	10 24005268176	FERRERO ENCISO JESUS	LG ALBIRES	24293	IZAGRE	02 96 02 96	79.392
24 96 011004814	10 24100052952	HOTEL BEDUNIA,S.A.	CL MADRID CORUÑA KM	24750	BA EZA LA	02 96 02 96	109.108
24 96 011005218	10 24100156723	VECASU,S.L.	CR PALANQUINDS	24225	VILLANUEVA DE	02 96 02 96	84.952
24 96 011005521	10 24100180567	CLAUS — PIERRE MAXIME	ZZ NO CONSTA	24763	SOTO DE LA VE	02 96 02 96	629.208
24 96 010929234	10 24100330212	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLONINAS	24811	SABERO	01 96 01 96	98.650
24 96 011006329	10 24100330212					02 96 02 96	92.285
24 96 011006531	10 24100375880	BLANCO JULIAN ANJEL ANTONIO	CL SANTA LUCIA 24	24700	ASTORGA	02 96 02 96	65.704
24 96 011045937	10 24100524717	NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLONINAS	24810	SABERO	11 95 11 95	5.220
24 96 011007137	10 24100530878	FERNANDEZ BARRERO,S.L.	CT LEON-ASTORGA KM 4	24198	VALVERDE DE L	01 95 12 95	457.672
24 96 011007339	10 24100627676	VINACOTECA COYANZA S.L.	CL LOS OLIVOS 1012	24200	VALENCIA DE D	03 94 10 94	485.510
24 96 011007440	10 24100627676					02 95 02 95	258.360
24 96 010929941	10 24100675368	REMI RECUPERACIONES MINERAS	CL NEGRILLO 3	24700	ASTORGA	01 96 01 96	166.178
24 96 011007642	10 24100675368					02 96 02 96	160.638
24 96 010930850	10 24100836127	DIEZ FRADE,S.L.	CL JOSE ANTONIO 3	24350	VILLAREJO DE	04 96 01 96	84.869
24 96 011009561	10 24101025982	ALEN LAMEIRA CARLOS JORGE	CL SANTO TORIBIO DE		LEON	02 96 02 96	79.392
24 96 011050785	10 24101034066	VEGA SEGURA CARLOS	CL BENAVIDES,S/N	24712	VILLANEJIL	12 95 12 95	5.220

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 011039671	10	24101035783 COM.B.DISTRIBUCIONES QUESOS	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24193	VILLAGUILAMBR	10 95 12 95	8.196
24 96 011010470	10	24101119144 ALVAREZ CUBERO ALFONSO	PZ MAYOR 1	24234	VILLAMA AN	02 96 02 96	12.730
24 96 011010773	10	24101182802 CONTRATAS DE HULLA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA 330	24700	ASTORGA	02 96 02 96	160.638
24 96 011052910	10	24101197249 ALEN LAHEIRA CARLOS JORGE	CL SAN MARTIN 34	24200	VALENCIA DE D	12 95 12 95	3.686
24 96 011011177	10	24101207050 MARTIN TORAL MANUEL	PZ FRAY DIEGO ALONSO	24750	BA EZA LA	02 96 02 96	20.347
24 96 011053617	10	24101207050				12 95 12 95	3.520
24 96 010932769	10	24101207151 AYALA MUÑOZ JOSE CARLOS	AV LAS MURALLAS 50	24700	ASTORGA	01 96 01 96	177.949
24 96 010248214	10	24003800951 AUTOMATICOS ASTORGA,S.A.	AV LAS MURALLAS 48	24700	ASTORGA	12 95 12 95	75.326
24 96 010090280	10	24004312526 PEREZ CARRERA GERMAN	CL SOL 42	24700	ASTORGA	10 95 10 95	57.174
24 96 010248921	10	24004625148 AUTOMATICOS ASTORGA,S.A.	CL VILAFRANCA 6	24700	ASTORGA	12 95 12 95	218.866
24 96 010249022	10	24004724774 EXPORTGRANIT,S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM.	24794	RIEGO DE LA V	12 95 12 95	692.524
24 96 010249123	10	24004816118 CAMPACASA,S.L.	CL CANIGUELAS S/N	24280	BENAVIDES	12 95 12 95	289.128
24 96 010249224	10	24004822784 CONSTRUCCIONES HERMANOS MEND	LG TORAL DE FONDO	24794	RIEGO DE LA V	12 95 12 95	320.550
24 96 010250638	10	24100082355 S.L.,S.A.	AV ASTURIAS S/N	24121	SARIEGOS	12 95 12 95	841.136
24 96 010250739	10	24100156723 VECASU,S.L.	CR PALANQUINDS	24225	VILLANUEVA DE	12 95 12 95	44.400
24 96 011013504	10	24100282520 ALVAREZ VIDAL MANUEL	ZZ NO CONSTA	24767	SANTA ELENA D	02 96 02 96	15.798
24 96 010175058	10	24100799549 ALIMENTARIA DENYSS,S.A.	CT MADRID-CORUÑA KM,	24794	RIEGO DE LA V	11 95 11 95	504.208
24 96 010251951	10	24100799549				12 95 12 95	515.934
24 96 010252052	10	24100865833 SUAREZ BARDON GREGORIO ANTON	ZZ NO CONSTA	24120	SOTO Y AMIO	12 95 12 95	204.842
24 96 010252557	10	24101090953 CHEBAUX SAIZ PABLO JOSE	CL SAN ROQUE 15		IZAGRE	12 95 12 95	99.505
24 96 010252658	10	24101114393 RODRIGUEZ ALLER JOSE GUILLER	CT MADRID-CORUÑA, KM	24716	BRAZUELO	12 95 12 95	30.394
24 96 010252739	10	24101119144 ALVAREZ CUBERO ALFONSO	PZ MAYOR 1	24234	VILLAMA AN	12 95 12 95	139.236
24 96 010252961	10	24101145719 ALVAREZ BRAGAÑO,L.L.	ZZ NO CONSTA	24762	QUINTANA DEL	12 95 12 95	290.647
24 96 950263187	10	24004265339 TRANSPORTES TOAL,S.A.	CL SAN ELOY POL. EL	24194	SANTOVENTIA DE	10 94 12 94	450.000
24 96 950234693	10	24004441355 HOTEL TONED,S.A.	LG ESTACION INVERNAL	24855	PUEBLA DE LIL	03 95 03 95	60.000
24 96 950234794	10	24004441355				02 95 02 95	75.000
24 96 950272584	10	24005126013 FERNANDEZ COELLO ROBERTO	CL DOCTOR VELEZ 24	24393	SANTA MARINA	04 95 04 95	60.000
24 96 960021488	10	24005409232 COM.B.CAFE ROMANO	CL GENERAL SANJURJO	24700	ASTORGA	01 95 01 95	51.000
24 96 950283092	10	24100146619 PROFESIONALES DE CALEFACCION	CL SAN ANTONIO 24	24194	SANTOVENTIA DE	06 95 06 95	10.000
24 96 950252477	10	24100330212 NAVARRO FERNANDEZ MARIA ISAB	CL COLDOMINAS	24811	SABERO	03 95 03 95	75.000
24 96 950302795	10	24100330212				04 95 04 95	75.000
24 96 950274608	10	24100492179 FERNANDEZ IGLUSIA MARIA AZUC	CL LOS SITIOS 1	24700	ASTORGA	09 94 09 94	100.000
24 96 960029673	10	24100537851 CONSTRUCCIONES PERJABRI,S.L.	CL LA VEGA S/N	24700	ASTORGA	09 95 10 95	10.000
24 96 950287641	10	24100586856 URBACASTILLA,S.L.	UR MONTE-LEON	24121	SARIEGOS	11 94 11 94	100.000
24 96 950247427	10	24100627676 VINACOTECA COYANZA S.L.	CL LOS OLIVOS 1012	24200	VALENCIA DE D	08 94 03 95	180.000
24 96 950271473	10	24100675368 RENT RECUPERACIONES MINERAS	CL NEGRILLO 3	24700	ASTORGA	04 95 04 95	60.000
24 96 011019665	10	24101042150 SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFOR	ZZ NO CONSTA	24150	SANTA COLOMBA	01 96 01 96	14.945
24 96 010330662	08	2420748770 RODRIGUEZ FLOREZ ANGEL	CL COVADONGA 6	24004	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010344810	08	2470123487 PATON GARCIA SANTIAGO	MAESTROS CANTORES 1	24005	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010349759	08	2470420450 GONZALEZ ALONSO JOSE MANUEL	CL CIPRIANO DE LA HU	24004	LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010352688	08	2470567162 PEREZ GOMEZ CARLOS	CL MATAFIGOS 14	24192	LEON	06 95 06 95	33.448
24 96 010353702	08	2470629406 GONZALEZ MENENDEZ NAZARIO	PZ CORTES LEONESAS 9	24003	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010357641	08	2470812995 CUEVAS PEREZ JUAN MANUEL	CTRA SANTANDER KM 6	24193	VILLAGUILAMB	01 95 09 95	301.028
24 96 010362186	08	2471190790 IBAN LOPEZ MIGUEL ANGEL	CL PROLONGACION DE L	24010	SAN ANDRES DE	05 95 12 95	250.560
24 96 010362287	08	2471195440 HE ZHAONG XIAO YOU	CL LA BRECA 5	35509	TEGUISE	01 95 02 95	66.895
24 96 010369058	08	2471638307 SUAREZ DIEZ JOSE ANTONIO	CL DOÑA URRACA 8	24008	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010371078	08	2471742276 MONTALVO VELILLA RAQUEL	CL SANTA ENGRACIA 5	24008	LEON	01 95 03 95	100.343
24 96 010372795	08	2471817149 RODRIGUEZ MORAN ADELINO	OBISPO ALMARCHA 47	24006	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010373607	08	2471884847 MANRIQUE FERNANDEZ DOLORES	REINO DE LEON 15-6A	24006	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010382293	08	2472168672 SANTOS CASTRO GABRIEL	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	01 95 08 95	267.581
24 96 010384519	08	2472263551 GARCIA FERNANDEZ DIONISIO	AV MARIA INMACULADA	24009	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010384721	08	2472268504 GARCIA VEGA PABLO	AV MARIANO ANDRES 16	24008	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010387448	08	2472378335 JUNQUERA FUERTES FRANCISCO	AV REPUBLICA ARGENT	24004	LEON	01 95 11 95	367.924
24 96 010389468	08	2472427441 GRALPERA ALVAREZ ENRIQUE	CL PEÑA VIEJA 4	24008	LEON	01 95 10 95	334.476
24 96 010390276	08	2472453511 CURTEL IBAÑEZ ANA MARIA	AV REPUBLICA ARGENTI	24004	LEON	01 95 08 95	267.581
24 96 010392502	08	2472533535 GONZALEZ CENTENO MARIA DOLOR	AVDA JOSE MARIA FDEZ	24005	LEON	01 95 03 95	100.343
24 96 010393714	08	2472596179 ALONSO MATEOS JOSE LUIS	CL SUERO DE QUIRIONES	24002	LEON	10 95 12 95	93.960
24 96 010394421	08	2472612145 GARCIA GARCIA CONSOLACION	CL MOISES DE LEON B	24008	LEON	06 95 10 95	133.790
24 96 010394825	08	2472624774 CABELLO FALAGAN FRANCISCA PR	AL ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	01 95 12 95	392.861
24 96 010395532	08	2472649935 VALCARDEL VALVERDE MARIA GEM	CL ALFONSO V 7	24001	LEON	01 95 12 95	334.476
24 96 010397754	08	2472714296 COLIN GONZALEZ JOSE LUIS	SAN FRUCTUOSO B	24007	LEON	01 95 08 95	267.581
24 96 010397956	08	2472719249 VALLEJO SIXTO JOAQUIN	ALCALDE MIGUEL C N69	24005	LEON	01 95 03 95	100.343
24 96 010401390	08	2472812310 RAMASI JUPILLE GINETTE SUSAN	CL MOISES DE LEON 23	24006	LEON	07 95 12 95	200.686

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010404222	08	2472929013	VALDES LIBRERO JUAN MANUEL	SAN GUILLERMO 39	24006 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010405939	08	2472998226	BENEITEZ ALVAREZ ESTELITA MA	AV GENERAL SANJURJO	24001 LEON	01 95 09 95	301.028
24 96 010408767	08	2473089970	FIDALGO LLAMAZARES HILARIO	CL ACUARIO 7	38639 GRANADILLA DE	01 95 03 95	100.343
24 96 010411595	08	2473171008	RAMOS PLAZA GABRIEL VALE	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	01 95 12 95	489.024
24 96 010413316	08	2473200613	VIDAL FERNANDEZ TEODORO	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	01 95 02 95	66.895
24 96 010419073	08	2473325295	PEREZ VECINO MARIA ANTONIA	MARTIN SARMIENTO 12	24004 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010426652	08	2473551025	TEJERO SILVA JOSE MIGUEL	CL PISUERGA 18	28270 COLMENAREJO	01 95 01 95	33.448
24 96 010438271	08	2473893252	BOBIS ZAPICO MARIA CARMEN	CTRA SANTANDER KM 6	24193 VILLAGUILAMB	01 95 09 95	301.028
24 96 010441709	08	2473957011	UGIDOS MADRID MARCO ANTONIO	CL SAMPIRO 22	24001 LEON	09 95 10 95	66.895
24 96 010442719	08	2473969236	ALONSO INFANTE FRANCISCA	C/MIGUEL HERNANDEZ 2	24190 ARMINIA	01 95 10 95	334.476
24 96 010444133	08	2473994191	GONZALEZ ABAD EVA MARIA	CL LANCIA 9	24004 LEON	01 95 10 95	334.476
24 96 010445749	08	2474023493	RODRIGUEZ GARCIA IGNACIO	ZZ NO CONSTA	24156 VALDEFRESMO	01 95 12 95	401.371
24 96 010446759	08	2474031476	NUÑEZ COLADO CARLOS	CT LEON BENAVENTE	24231 ONZONILLA	01 95 12 95	401.371
24 96 010448981	08	2474067650	TABADA BLANCO MARIA DOLORES	AV PADRE ISLA 11	24002 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010449385	08	2474075633	PEREZ GARCIA JAVIER	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	01 95 12 95	334.476
24 96 010449486	08	2474075734	DIEZ RODRIGUEZ AITOR	CL MIGUEL DE UNAMUNO	24009 LEON	01 95 12 95	334.476
24 96 010449587	08	2474078562	GARCIA GARCIA MANUEL	CL LA FUENTE 2	24391 VALVERDE DE L	01 95 11 95	267.581
24 96 010450294	08	2474093821	MIGUELEZ FRANCISCO SATURNINO	CL GRANADOS 20	24006 LEON	02 95 04 95	100.343
24 96 010450496	08	2474096548	ANDRES VILLA FERNANDO CARLOS	CL BURGO NUEVO 2	24001 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010451005	08	2474120796	GUTIERREZ QUIRONES FLORENTIN	CL P. REBOLLO	24007 LEON	01 95 01 95	33.448
24 96 010452116	08	2474140907	RODRIGUEZ PEREZ MARIA VICTOR	CL LA SERNA 55	24007 LEON	02 95 07 95	66.895
24 96 010452318	08	2474144543	GOMEZ GARCIA JOSE LUIS	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010454641	08	2474176471	ROBLES GONZALEZ VICTORIA	AV JOSE AGUADO 6	24005 LEON	06 95 06 95	33.448
24 96 010455348	08	2474180616	SILVA MUZA MARIA CARMEN	CL PADRE MANRIQUE 38	24190 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010458075	08	2474333489	CARRERA DIEZ JUAN MANUEL	CL CUESTA DE LOS CAS	24003 LEON	01 95 03 95	100.343
24 96 010459186	08	2474349556	PRIETO SARCEDA ANTONIO MANUE	CL BURGO NUEVO 3	24001 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010459994	08	2474363603	MENDEZ GUTIERREZ ROBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 4	24006 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010460402	08	2474369562	LUENGO IGLESIAS JUAN CARLOS	CL RENUEVA 32	24002 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010461715	08	2474387649	RODRIGUEZ ROBLES SANTIAGO	CL ORDOÑO II 18	24001 LEON	09 95 09 95	33.448
24 96 010462119	08	2474398864	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUCAS DE TUY 8	24002 LEON	04 95 12 95	267.581
24 96 010462321	08	2474501019	PEREZ FERNANDEZ DAVID	PZ MAESTRO ODON ALON	24002 LEON	03 95 04 95	66.895
24 96 010462927	08	2474503948	GAGO SALINAS MERCEDES	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	01 95 10 95	334.476
24 96 010463129	08	2474504857	VALLADARES VILLA BELARMINO	CL GENERALISIMO 21	24192 LEON	03 95 10 95	200.686
24 96 010463533	08	2474506978	RODRIGUEZ GARCIA EDITA	CL MOISES DE LEON BL	24006 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010464240	08	2474517688	SANCHEZ FLETE GERMANIA	CL MARTIN SARMIENTO	24004 LEON	12 95 12 95	33.448
24 96 010464341	08	2474517991	ABRIL GARCIA JESUS	AV 18 DE JULIO 42	24008 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010464644	08	2474519409	CUESTA MORA MARIA CARMEN	CL TIZONA ESQUINA C/	24009 SAN ANDRES DE	02 95 12 95	100.343
24 96 010465351	08	2474520378	GOMEZ LLORENTE MARIA FABIOLA	CL TORRES DE OMAÑA 3	24003 LEON	04 95 10 95	234.133
24 96 010465856	08	2474532644	CASO MATED MARIA TERESA	AV DOCTOR FLEMING 2	24009 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010466563	08	2474542344	VILLACE RUBIO JOSE LONGINOS	AV ANTIBIOTICOS 129	24192 LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010466765	08	2474543354	SALGADO CAMPELO HERNANDO	CL CARDENAL CISNEROS	24003 LEON	01 95 01 95	33.448
24 96 010469290	08	2474569929	PACHECHO CALVENTE FRANCISCO	CT ASTURIAS S/N	24193 VILLAGUILAMB	01 95 12 95	401.371
24 96 010469900	08	2474573161	RAJE NO CONSTA ASHMIN GAJANA	AV JOSE ANTONIO 16	24002 LEON	01 95 01 95	33.448
24 96 010472627	08	2474609941	VIEJO CAMPANO JOSE LUIS	CL CERVANTES 12	24003 LEON	06 95 12 95	234.133
24 96 010475253	08	2474638637	RODRIGUEZ GARCIA ROBERTO	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03 95 12 95	334.476
24 96 010476667	08	2474656421	NAVARRO SANCHEZ JOSE	CL CAPITAN CORTES 5	24001 LEON	04 95 04 95	33.448
24 96 010476869	08	2474658340	FERNANDEZ PLAZA MARIA MERCEDES	CL ORDOÑO II 30	24001 LEON	04 95 12 95	301.028
24 96 010477576	08	2474664606	OLIVEROS PEREZ CARLOS	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001 LEON	04 95 06 95	100.343
24 96 010478788	08	2474677740	PIRERO MATE MARCELINA	CL DOÑA URRACA 8 10	24009 LEON	05 95 09 95	167.238
24 96 010481418	08	2474694009	REX LOPEZ LUIS	CL MONLEON 19	37004 SALAMANCA	06 95 12 95	219.240
24 96 010482024	08	2474800911	FERNANDEZ PERTEJO JUSTINA	CL RUA 44	24003 LEON	06 95 12 95	234.133
24 96 010483236	08	2474821321	VILLAGRASA MORON MARIA PILAR	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	07 95 12 95	200.686
24 96 010483337	08	2474822634	MERINO RODRIGUEZ MANUEL JESU	LG MERCADO DE GANADO	24192 LEON	06 95 12 95	200.686
24 96 010485155	08	2474841832	ESPINILLA LOPEZ JOSE MIGUEL	CT LEON-BENAVENTE KM	24231 ONZONILLA	09 95 12 95	133.790
24 96 010485862	08	2474846478	AUGUSTO SANTOS JOSE ANTONIO	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	09 95 12 95	125.280
24 96 010486064	08	2474849007	SANTOS CABELLO JOSE ANTONIO	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	09 95 12 95	133.790
24 96 010486771	08	2474858000	BARBERO MARTINEZ YOLANDA	CL BATALLA DE CLAVIJ	24006 LEON	10 95 10 95	33.448
24 96 010487377	08	2474876184	SANTOS FERNANDEZ JOSE LUIS	CL CAMPANILLAS 19	24008 LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010489704	08	2474896089	PALOMO ALVAREZ JOSE MARIA	CL LUCAS DE TUY 9	24001 LEON	12 95 12 95	33.448
24 96 010806467	08	2420441707	VALDES DIAZ ISIDRO	AV.MARIANO ANGRES,11	24008 LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010814551	08	2471161084	MARTINEZ ANTOLIN TOMAS	CL VIRGEN BLANCA 83	24006 LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010815662	08	2471450367	MANERO TORRES JUAN CARLOS	CL GENERAL MOLA 28	24190 LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010821120	08	2472436737	CUESTA CASTRO JOSE ANTONIO	CL VIRGEN BLANCA 12	24006 LEON	12 95 12 95	33.448

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010821625	08 2472507263	MAUS FERREIRO ANGEL	ZZ NO CONSTA	24192	ONZONILLA	11 95 12 95	66.895
24 96 010829305	08 2473513033	GOMEZ BAYON FERNANDO	CONDE REBOLLEDO 7	24003	LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010835062	08 2473994191	GONZALEZ ABAD EVA MARIA	CL LANCIA 9	24004	LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 010836173	08 2474078562	GARCIA GARCIA MANUEL	CL LA FUENTE 2	24391	VALVERDE DE L	12 95 12 95	33.448
24 96 010837183	08 2474172431	CHICO IGARETA SANTIAGO	CL PANDORADO	24700	ASTORGA	12 95 12 95	33.448
24 96 010837991	08 2474359256	ALLER BARRIOLUENGO ANA ISABE	CL SANTIESTEBAN Y US	24004	LEON	12 95 12 95	33.448
24 96 010838395	08 2474361175	VALLADARES LOPEZ MARIA ISABE	CL VAZQUE DE MELLA 1	24007	LEON	11 95 11 95	33.448
24 96 010838702	08 2474504857	VALLADARES VILLA BELARMINO	CL GENERALISIMO 21	24192	LEON	11 95 12 95	66.895
24 96 950141434	08 2471190790	IBAN LOPEZ MIGUEL ANGEL	CL PROLONGACION DE L	24010	SAN ANDRES DE	04 94 01 95	100.000
24 96 010496370	08 2421013401	GOMEZ ARIAS FRANCISCO	SIN SE/AS	24319	NOCEDA BIERZ	02 95 12 95	367.924
24 96 010496572	08 2421031888	GONZALEZ FELIZ PEDRO	CL ISLA DE LOS Pensa	46408	CULLERA	01 95 03 95	100.343
24 96 010499303	08 2440829487	SALVI GARCIA RUBEN	AV VALDES 14	24400	PONFERRADA	01 95 06 95	200.686
24 96 010499909	08 2450278503	GARCIA GOMEZ MANUEL	SAN ROQUE 3	24100	VILLABLIND	05 95 05 95	33.448
24 96 010500414	08 2450345490	VEGA MARGUES LUIS	VEGA DEL PALO, 2	24100	VILLABLIND	06 95 10 95	207.835
24 96 010507484	08 2470573125	FERNANDEZ FELIX MAGIN	CL NO CONSTA	24469	TORENO	01 95 12 95	401.371
24 96 010507585	08 2470573226	FERNANDEZ FELIZ ABEL	CL NO CONSTA	24469	TORENO	01 95 12 95	401.371
24 96 010509508	08 2470716605	BARRIO ALVAREZ ANTONIN	C/EL ACEBO,1,2	24100	VILLABLIND	03 95 10 95	234.133
24 96 010513346	08 2471089447	CUADRADO PACIOS MANUEL	AV ASTORGA 9	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010515669	08 2471255660	SANTOS — CAMILO AUGUSTO	CL CARRAL	24411	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010519309	08 2471534031	RODRIGUEZ OLEGO FELIPE	SIN SENAS	24442	CARUCEDO	01 95 12 95	401.371
24 96 010520521	08 2471568282	AIRA ALVAREZ MANUEL	JUAN ALVARADO	24100	VILLABLIND	01 95 12 95	401.371
24 96 0105226177	08 2471946582	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	ESPIRITU SANTO 9-1	24500	VILLAFRANCAB	01 95 12 95	401.371
24 96 010528807	08 2472080766	REGUERA REGUERA AMADO	CL NO CONSTA	24415	PONFERRADA	01 95 05 95	167.238
24 96 010531433	08 2472285476	FERNANDEZ FELIZ MARIO	CL NO CONSTA	24469	TORENO	01 95 12 95	401.371
24 96 010533251	08 2472431380	VOCES RODRIGUEZ ABEL	AVDA DE MURCIA 48	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010534261	08 2472489176	FERNANDEZ DCHOA JOSE DANIEL	CL LA DEHESA 38	24411	PONFERRADA	05 95 08 95	133.790
24 96 010538305	08 2472700960	MARGUINEZ GARCIA SILVINA	CT ANTIGUA MADRID-CO	24300	BEMBIBRE	01 95 05 95	167.238
24 96 010549924	08 2473284071	GARCIA CONDE MARGARITA	CTRA LA ESPINA 110	24400	PONFERRADA	01 95 06 95	200.686
24 96 010550126	08 2473294882	ALVAREZ MATA FRANCISCO	AV GALICIA 327	24400	PONFERRADA	05 95 12 95	267.581
24 96 010554065	08 2473436039	BLANCO PEREZ LUIS MILLAN	EL NOGAL 1	24100	VILLABLIND	04 95 10 95	234.133
24 96 010555681	08 2473546678	LOPEZ FARELO MAGIN	AV GALICIA 7	24540	CACABELOS	05 95 05 95	33.448
24 96 010556893	08 2473646712	FLOREZ GONZALEZ HERMOGENES	AV LACIANA 1	24100	VILLABLIND	01 95 10 95	334.476
24 96 010562250	08 2473751691	FERNANDEZ MERINO H INMACULADA	C/YLOY REIGADA,41	24300	BEMBIBRE	01 95 02 95	66.895
24 96 010563563	08 2473763617	GOMES FERREIRA AGOSTINHO	AV CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	01 95 01 95	33.448
24 96 010564573	08 2473779175	FERNANDEZ HORCAS CARMEN	C/GENERAL SANJURJO,8	24300	BEMBIBRE	02 95 10 95	301.028
24 96 010566694	08 2473798676	MARTINEZ MENEDEZ ADELINA	C/BARRADILLO,28	24110	CARVALLES AB	01 95 12 95	401.371
24 96 010567708	08 2474203046	CADENAS ALVAREZ NURIA	AV SIERRA PAMBLEY 41	24100	VILLABLIND	02 95 10 95	301.028
24 96 010568112	08 2474206783	NUÑEZ LOPEZ JOSE	PJ CAIXA D'ESTALVIS,	08026	BARCELONA	01 95 07 95	234.133
24 96 010569627	08 2474223961	TRABAJO MORAN CARLOS	AV VILLAFRANCA 39	24300	BEMBIBRE	01 95 12 95	401.371
24 96 010570839	08 2474233863	BODELON AMIEVA LUIS ARTURO	CL LAGO LA BAÑA 11	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010571041	08 2474234469	FERNANDEZ DOMINGUEZ PIEDAD	AV AMERICA 30	24400	PONFERRADA	01 95 11 95	367.924
24 96 010571647	08 2474238008	JESUS MEIRELES ALEXANDRE	CL SUSANA GONZALEZ 2	24300	BEMBIBRE	01 95 02 95	66.895
24 96 010572152	08 2474242957	RODRIGUEZ ENRIQUEZ BEATRIZ	CL ELADIA BAYLINA 26	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010572758	08 2474248718	LOPEZ TEJEDOR JUAN ANTONIO	AV PORTUGAL 122	24400	PONFERRADA	01 95 06 95	200.686
24 96 010574071	08 2474259226	LOMBARDERO GARCIA AMPARO	PZ ALBENIZ 1	24400	PONFERRADA	03 95 04 95	66.895
24 96 010575687	08 2474272158	DIEGUEZ LUENGO MARIA ISABEL	CT LA ESPINA, KM 8	24492	CUBILLOS DEL	01 95 12 95	401.371
24 96 010577004	08 2474284989	GONZALEZ RUIZ AMADOR	AV GALICIA 69	24400	PONFERRADA	01 95 01 95	33.448
24 96 010577913	08 2474289437	GONZALEZ PRADA MARIA BEGOÑA	CL CASTILLA 4	24300	BEMBIBRE	01 95 03 95	100.343
24 96 010578418	08 2474295703	VEGA LAGO CAMILO	AV LACIANA 7	24100	VILLABLIND	01 95 12 95	401.371
24 96 010578620	08 2474297319	COBO CATALA CARLOS	CL MATED GARZA 10	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010578721	08 2474298329	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA BEA	CL LAS TAPIAS, S/N	24490	PONFERRADA	01 95 06 95	200.686
24 96 010579327	08 2474401288	ALVAREZ SAIZ PABLO JESUS	CL SAN ESTEBAN 23	24398	CONGOSTO	01 95 12 95	401.371
24 96 010585791	08 2474442819	CARBALLO COUTO FERNANDO	CT FABERO, S/N	24490	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010586296	08 2474447364	LOPEZ SAMPEDRO JOSE LUIS	AV LA PLATA 17	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010586300	08 2474447566	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA	CL LA CEMBA 3	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	401.371
24 96 010588926	08 2474465249	ALVAREZ PEÑA CARMEN	CL QUEVEDO 3	24300	BEMBIBRE	01 95 12 95	234.133
24 96 010589734	08 2474471010	ALVAREZ FERNANDEZ ROCIO	CL GOMEZ NUÑEZ 26	24400	PONFERRADA	04 95 08 95	167.238
24 96 010592158	08 2474479902	GARCIA VEGA MARIA LUZ	CL SAN VALERIO 4	24400	PONFERRADA	03 95 04 95	66.895
24 96 010592259	08 2474480407	AUGUSTO JIMENEZ JESUS	CL LOS PRADOS 4	24300	BEMBIBRE	03 95 03 95	33.448
24 96 010592966	08 2474483639	LOPEZ DOMINGUEZ MARIA CARMEN	CL EL FRANCÉS 38	24400	PONFERRADA	01 95 12 95	367.924
24 96 010593370	08 2474484649	ALVAREZ OTERO CESAR	CL EL TELENDO 4	24400	PONFERRADA	04 95 12 95	301.028
24 96 010593774	08 2474490107	RAMIREZ VAZQUEZ MARIA JOSEFA	CL PEÑA UBIÑA 6	24100	VILLABLIND	10 95 10 95	33.448
24 96 010594582	08 2474492834	MARTIND — ARTUR	CL LA FUXIACA 36	24100	VILLABLIND	10 95 12 95	100.343
24 96 010598121	08 2474712904	DIAZ AMOR JOSE MANUEL	CL LAS VEGAS, S/N	24500	VILLAFRANCA D	07 95 12 95	200.686
24 96 010603676	08 2474743216	MONTEIRO — MARIA ROSARIO	CL NO CONSTA	24458	TORENO	11 95 12 95	62.640

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010847691	08 2471133095	GOMEZ VOCES ABEL	AV CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	11 95 12 95	66.895
24 96 010848196	08 2471286275	SANCHEZ GARCIA PEDRO	EVARISTO DOMINGUEZ 4	24560	TORAL VADOS	11 95 12 95	66.895
24 96 010848402	08 2471439960	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE	SIN SEÑAS	24517	CADAFRESNAS	12 95 12 95	33.448
24 96 010854058	08 2472865961	ALONSO ALVAREZ PEDRO	CL FUEROS DE LEON 3	24400	PONFERRADA	11 95 12 95	66.895
24 96 010860324	08 2473779175	FERNANDEZ HORCAS CARMEN	C/GENERAL SANJURJO,8	24300	BEMBIRE	11 95 12 95	66.895
24 96 010864263	08 2474490107	RAMIREZ VAZQUEZ MARIA JOSEFA	CL PEÑA UBIÑA 6	24100	VILLABLINDO	11 95 12 95	66.895
24 96 010610346	08 2420889927	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL EL TESO 13	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010613376	08 2440430878	PEREZ CALVO ANTONIO	BARRIO LA MATILLA SN	24240	STA M PARAMO	04 95 04 95	33.448
24 96 010619036	08 2470109646	LOBATO CASTAÑOS BALTASAR	SIN SEÑAS	24767	HERREROS JAM	07 95 10 95	100.343
24 96 010621662	08 2470308696	ALONSO RUBIAL FIDEL	CL CAMINO DE QUINTA	24391	VALVERDE DE L	09 95 12 95	133.790
24 96 010629241	08 2470819463	VIDAL ASENJO CARLOS	SIN SEÑAS	24171	VILLAVERDE A	03 95 03 95	33.448
24 96 010637729	08 2471504426	GUERRERO DIAZ JESUS	CTRA PANDORADO 6	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010638840	08 2471553835	REY PEREZ HIGUEL M	SIN SEÑAS	24252	S PEDRO BERC	01 95 10 95	334.476
24 96 010645005	08 2471943653	MARCOS FERNANDEZ PAULINO	AV SCHULTZ, 98	33208	G.TJON	03 95 07 95	66.895
24 96 010645510	08 2471965881	PEREZ ALONSO ENILIO	PANDORADO 5	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010646823	08 2472026812	CALLEJO MENDANA JUAN ANTONIO	PLAZA S ROQUE 12	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010647732	08 2472070763	GARCIA GUTIERREZ MARCO ANTON	AVDA DE LEON 5	24270	VILLANUEVA C	06 95 12 95	234.133
24 96 010648641	08 2472119465	MURES QUINTANA JOSE LUIS	PID GULLON 21	24700	ASTORGA	09 95 09 95	33.448
24 96 010652681	08 2472284163	ALONSO GARCIA ANTOLIN	LZA ERAS	24280	BENAVIDES OR	01 95 12 95	401.371
24 96 010652883	08 2472292449	VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMINO	PLA CALVO SOTEJO SN	24900	RIA O	01 95 10 95	334.476
24 96 010657634	08 2472520704	FERNANDEZ NICOLAS NICOLAS	CAMINO DEL JANO	24282	MONTEJOS CAM	01 95 10 95	334.476
24 96 010657735	08 2472524542	RODRIGUEZ SANTOS JOSE ANTONI	EL PARGUE	24005	LEON	02 95 02 95	33.448
24 96 010658543	08 2472599314	ALONSO ALONSO VICENTE	LOS SITIOS 1 4A	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 0106597149	08 2472634676	SANTOS PEREZ JOSE FRANCIS	RODRIGUEZ DE CELA 20	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010660260	08 2472700152	FERNANDEZ DIEZ FERMIN	LG SOTO DE LA VEGA	24796	SOTO DE LA VE	09 95 09 95	33.448
24 96 010663088	08 2472796950	GARCIA RODRIGUEZ LADISLAO	BALTASAR PRIETO 3	24680	VILLAMA AN	01 95 10 95	234.133
24 96 010663694	08 2472832417	AMIR NO CONSTA ABDENMBI	AV PICOS DE EUROPA-H	24210	MANSILLA DE L	10 95 12 95	100.343
24 96 010663795	08 2472840905	NISTAL SILVA M LUISA	EL TESO 28	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010664708	08 2472891930	MARTINEZ FERNANDEZ ANGEL	LG VERDIAGO	24960	CREMENES	01 95 12 95	505.807
24 96 010665213	08 2472923858	IGLESIAS CID MARIA CARMEN	JOSE ANTONIO 23	24750	LA BA EZA	01 95 12 95	401.371
24 96 010665617	08 2472930225	FRANCO IGLESIA FRANCISCO	NUEVA 12	24357	GRISUELA PAR	01 95 12 95	401.371
24 96 010666526	08 2472996913	SUAREZ CARBALLO ANGEL	CT VALLADOLID KM 6	24227	VALDELAFUENTE	05 95 06 95	66.895
24 96 010666728	08 2473010956	SALAN LETE ANGEL	ISLA LOBO 1	24200	VALENCIA D	01 95 02 95	66.895
24 96 010667031	08 2473014794	MARTINEZ HIGUELEZ DOMINGO	C/ LEON 77	24700	ASTORGA	02 95 12 95	367.924
24 96 010667940	08 2473032881	HERNANDEZ FERNANDEZ GABRIEL	CL COLONINAS 11	24811	SABERO	01 95 10 95	334.476
24 96 010669152	08 2473065722	HIGUELEZ FRADE JULIAN	CL JOSE ANTONIO 3	24350	VILLAREJO DE	01 95 10 95	234.133
24 96 010671475	08 2473190711	MUÑEZ MARTINEZ FELIX	LA CARRETERA S/N	24767	JINEZ JAMU	01 95 12 95	401.371
24 96 010671576	08 2473193438	RECIO ALVAREZ CRESCENCIO	ALEJE	24960	ALEJE	01 95 10 95	301.028
24 96 010671879	08 2473202330	APARICIO ARES JOSE MANUEL	PLAZA CESAR AUGUSTO	24700	ASTORGA	06 95 06 95	33.448
24 96 010676125	08 2473379758	NORIEGA GONZALEZ ANTONIO	ZZ NO CONSTA	24891	GARRAFE DE TO	03 95 12 95	301.028
24 96 010677135	08 2473410474	RODRIGUEZ VINHAIS OCTAVIO	CL COLONINAS 14	24811	SAN ANDRES DE	07 95 10 95	133.790
24 96 010679054	08 2473457358	MARTINEZ AÑEZ HIGUEL ANGEL	CT VILLARROAÑO 4	24199	VILLATURIEL	01 95 12 95	401.371
24 96 010682084	08 2473574364	GARCIA ALEGRE M PILAR	AV DEL ES LA B	24240	SANTA MARIA D	01 95 06 95	200.686
24 96 010682690	08 2473591138	ALVAREZ MUÑOZ PILAR	CAMINO DE LAS BOBEGA	24329	S PEDRO DUEN	01 95 12 95	401.371
24 96 010682892	08 2473603868	URDIALES BLANCO JOSE CARLOS	LG GRADEFES	24160	GRADEFES	10 95 10 95	33.448
24 96 010686330	08 2473672677	SUAREZ MORAN MARIA ELENA	LG LA MAGDALENA	24120	SOTO Y AMIO	05 95 10 95	200.686
24 96 010686532	08 2473673889	CARRO ALVAREZ ANA MARIA	CTRA PANDORADO 15-9	24700	ASTORGA	04 95 05 95	66.895
24 96 010687239	08 2473693592	LAZO FERNANDEZ JUAN JOSE	SAN PEDRO DUENAS	24329	S PEDRO DUEN	01 95 12 95	401.371
24 96 010688552	08 2473822524	ARIAS FALCON BERNARDINO	CL VIRGEN DE LOS IMP	24194	SANTOVENIA DE	01 95 12 95	401.371
24 96 010689158	08 2473847681	RODRIGUEZ GARCIA LUISA	CL ALONSO GARROTE 10	24700	ASTORGA	01 95 06 95	200.686
24 96 010689461	08 2473851018	TURRADO CABEZA EVA MARIA	PLAZA SAN ROQUE 12	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010692592	08 2473915177	ALONSO ROBLES ANA MARIA	CL ESTACION S/N	24680	VILLAMANIN	01 95 09 95	301.028
24 96 010692794	08 2473921847	FERNANDEZ L IGLESIA M AZUCEN	C/LOS SITIOS ESC DCH	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010695222	08 2473962263	GONZALEZ GONZALEZ AURELIO	C/ ARROTE	24763	REGUEJO VEGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010697242	08 2473998235	SILVA DE SOUSA JULIA ISABEL	C/CORREDERA ALTA 4	24700	ASTORGA	01 95 12 95	401.371
24 96 010697343	08 2473998538	ALCALA DE CASO MARCELO	C/TRINIDAD 13	24220	VALDERAS	01 95 09 95	301.028
24 96 010698757	08 2474022180	QUANIT NO CONSTA HASSAN	CL MATALERA 8	24800	CISTIerna	01 95 09 95	234.133
24 96 010699464	08 2474030365	ZAHIRI NO CONSTA MOHAMMED	CL POZO 52	06430	ZALAMEA DE LA	01 95 05 95	167.238
24 96 010699565	08 2474031375	NUEDO SANCHEZ VICTOR	CL NICANOR RODRIGUEZ	24850	BO AR	01 95 12 95	401.371
24 96 010699767	08 2474033904	ARES RODRIGUEZ ANTONIO	CT DE LA BAÑEZA	24240	ASTORGA	08 95 10 95	100.343
24 96 010700070	08 2474039560	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILIO	CL VICENTE REGUERAL	33630	LENA	01 95 12 95	401.371
24 96 010700373	08 2474043301	ALVAREZ GONZALEZ NESTOR	CL CANCELLA 9	24233	CUBILLOS DEL	01 95 10 95	167.238
24 96 010700979	08 2474058051	PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURO	CL ALFEREZ PROVISION	24700	ASTORGA	01 95 10 95	301.028
24 96 010703912	08 2474101905	LEDO LAMAS FELIX	CT MADRID CORUÑA	24794	RIEGO DE LA V	01 95 07 95	234.133

NÚMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
24 96 010706336	08 2474178794	MJARES SANTAMARTA CARLOS VI	CL VILLABENAVENTE 14	24004	LEON	01 95 08 95	267.581
24 96 010706538	08 2474184050	BLANCO GUTIERREZ AGAPITO	CL DEMETRIO MONTESER	24009	LEON	01 95 12 95	401.371
24 96 010706942	08 2474188090	JUSTEL CADIerno JOSE	ZZ NO CONSTA 24	24735	CASTROCONTRIG	01 95 12 95	367.924
24 96 010708253	08 2474307928	PRIETO GARCIA MARIA TERESA	CL GENERALISIMO 32	24250	CHOZAS DE ABA	01 95 12 95	401.371
24 96 010709063	08 2474323890	ALDONZA BARRIO ANGEL	ZZ NO CONSTA	24767	SANTA ELENA D	06 95 06 95	33.448
24 96 010711083	08 2474359359	FUENTES PRIETO ROBERTO	PZ OBISPO ALCOLEA 4	24700	ASTORGA	03 95 12 95	334.476
24 96 010711386	08 2474374212	ALGUACIL ZURITA FRANCISCO	CL LOS FONTANALES S/	24231	ONZONILLA	01 95 12 95	401.371
24 96 010712295	08 2474394925	GONZALEZ GUTIERREZ ANGELA	LG LA VID DE GORDON	24670	VID LA	01 95 09 95	301.028
24 96 010713814	08 2474516072	PEREZ PEREZ JOSE ROMAN	CL REPUBLICA ARGENTI	24750	BA EZA LA	01 95 12 95	401.371
24 96 010714319	08 2474522237	BHAITA NO CONSTA BRAHIM	CL HUERTAS 57	28012	MADRID	01 95 03 95	100.343
24 96 010715127	08 2474540223	GUTIERREZ PRIETO JESUS	CT VILECHA MERCALEON	24192	ONZONILLA	07 95 07 95	33.448
24 96 010718056	08 2474597413	FERNANDEZ QUINTANA AUREA	CL GENERAL BENAVIDES	24750	BA EZA LA	11 95 12 95	66.895
24 96 010722096	08 2474638839	FUENTES MARTINEZ FRANCISCO C	AV LAS MURALLAS 50	24700	ASTORGA	03 95 06 95	133.790
24 96 010722403	08 2474641162	FERNANDEZ ALEGRE JULIO CESAR	CL DOCTOR VELEZ 6	24393	SANTA MARINA	03 95 06 95	133.790
24 96 010723110	08 2474644600	GARCIA MARTINEZ ALBERTO	PZ POLIDEPORTIVO 1	24640	ROBLA LA	05 95 05 95	33.448
24 96 010724019	08 2474656623	SANCHEZ RATO LUIS FRANCISCO	AV PABLO IGLESIAS 68	33204	G.IJON	07 95 12 95	167.238
24 96 010727049	08 2474696332	FUENTE SERRANO JAVIER	CL ESTACION 14	24680	VILLAHANIN	06 95 07 95	66.895
24 96 010727251	08 2474698857	RODRIGUEZ ALVAREZ PILAR	CT DE CARRIZO KM 1	24120	SOTO Y AMIO	06 95 08 95	100.343
24 96 010728968	08 2474815964	MENENDEZ GUIROGA MARIA MAGDA	CL LAS PISCINAS S/M	24234	VILLAMA AN	07 95 08 95	66.895
24 96 010729271	08 2474817681	ALLER MARTINEZ FIDENCIANO	CL ARRIBA 6	24226	VILLATURZIEL	07 95 12 95	200.686
24 96 010730887	08 2474842741	RODRIGUEZ ALLER JOSE	CT MADRID-CORUÑA KM	24715	BRAZUELO	09 95 12 95	133.790
24 96 010731796	08 2474872649	SOTO MORENO ROSA	CL BASILICA 1	24198	VALVERDE DE L	11 95 12 95	66.895
24 96 010732204	08 2474878208	PEREZ FERNANDEZ VICENTE	CL LA ERMITA 6	24198	VALVERDE DE L	11 95 12 95	66.895
24 96 010732810	08 24748894167	RODRIGUEZ CASTAÑON MARIO	LG RODIEZMO	24687	VILLAHANIN	11 95 12 95	66.895
24 96 010733113	08 2474887504	GARCIA IGLESIAS JAVIER	CL LA VENTA 30	24890	GARRAFE DE TO	12 95 12 95	33.448
24 96 010733214	08 2474888211	ROCES GARCIA JOSE ANTONIO	LG CERULLEDA	24844	VALDELUGUEROS	12 95 12 95	33.448
24 96 0107348204	08 2470109646	LOBATO CASTAÑOS BALTASAR	SIN SEÑAS	24767	HERREROS JAM	11 95 11 95	33.448
24 96 0107372549	08 2471314769	DURUE JAULAR ANGEL	PLATERIAS 9	24200	VALENCIA JUA	12 95 12 95	33.448
24 96 0107372852	08 2471396413	SANTIAGO FERRERO JOSE LUIS	LAS CORTES 8 2B	24750	LA BA EZA	11 95 12 95	66.895
24 96 0107374367	08 2471553835	REY PEREZ MIGUEL M	SIN SEÑAS	24252	S PEDRO BERC	11 95 12 95	66.895
24 96 0107375680	08 2471769457	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE CARL	CL TESO 2	24700	ASTORGA	12 95 12 95	33.448
24 96 0107377906	08 2472232431	FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	TRAVESIA DEL ARCO 3	24320	SAHAGUN	11 95 12 95	66.895
24 96 0107378411	08 2472292449	VAZQUEZ GONZALEZ MAXIMINO	PZA CALVO SOTELO SN	24900	RIA O	11 95 12 95	66.895
24 96 0107380431	08 2472520704	FERNANDEZ NICOLAS NICOLAS	CAMINO DEL JANO	24282	MONTEJOS CAM	11 95 12 95	66.895
24 96 0107383158	08 2473032881	HERNANDEZ FERNANDEZ GABRIEL	CL COLMINAS 11	24811	SABERO	11 95 12 95	66.895
24 96 0107383562	08 2473065722	HIGUELEZ FRADE JULIAN	CL JOSE ANTONIO 3	24350	VILLAREJO DE	11 95 12 95	66.895
24 96 0107383966	08 2473193438	RECIO ALVAREZ CRESCENCIO	ALEJE	24960	ALEJE	11 95 12 95	66.895
24 96 0107385178	08 2473379758	NORIEGA GONZALEZ ANTONIO	ZZ NO CONSTA	24891	GARRAFE DE TD	11 95 11 95	33.448
24 96 0107387202	08 2473603868	URDIALES BLANCO JOSE CARLOS	LG GRADEFES	24160	GRADEFES	12 95 12 95	33.448
24 96 0107390636	08 2474033904	ARES RODRIGUEZ ANTONIO	CT DE LA BAÑEZA	24240	ASTORGA	11 95 12 95	66.895
24 96 0107390838	08 2474043301	ALVAREZ GONZALEZ NESTOR	CL CANCELILLA 9	24233	CUBILLOS DEL	12 95 12 95	33.448
24 96 0107390939	08 2474058051	PALENZUELA LOPEZ MARIA LOURD	CL ALFEREZ PROVISION	24700	ASTORGA	11 95 12 95	66.895
24 96 0107393767	08 2474359559	FUENTES PRIETO ROBERTO	PZ OBISPO ALDOLEA 4	24700	ASTORGA	02 95 02 95	33.448
24 96 0107395989	08 2474644600	GARCIA MARTINEZ ALBERTO	PZ POLIDEPORTIVO 1	24640	ROBLA LA	12 95 12 95	33.448
24 96 011025325	07 080341602300	NAVARRO IBANEZ JESUS	CL MARIANO ANDRES 83	24007	LEON	12 95 12 95	2.310
24 96 011025628	07 240013989296	SANTOS FERNANDEZ LEONARDO	CL S IGNACIO LOYOLA	24010	LEON	11 95 12 95	129.392
24 96 011026840	07 240061982068	FERNANDEZ DIEZ MARIANO	AV TORRENTE GORNAL 7	08904	HOSPITALET DE	03 95 04 95	46.210
24 96 011026941	07 241000091828	FERNANDEZ COPE PASCUAL A	CL TRUCHILLAS 3	24010	LEON	02 95 02 95	69.319
24 96 011027547	07 470036459451	MORO MARTIN JOSE ANGEL	CL VALDIVIA 1	24010	LEON	01 95 01 95	69.319
24 96 011027668	07 280409303820	CABERO DIEGUEZ JOSE MARIANO	CL SEVERO OCHOA 3	24750	BA EZA LA	07 95 07 95	69.319
24 96 0107381425	10 24100063460	LORDEN VEGA JOSE MARIA	CL ISIDRO RUFIA 20	24400	PONFERRADA	01 96 01 96	127.103
24 96 011029769	07 280409303820	CABERO DIEGUEZ JOSE M.	SEVERO OCHOA 3	24750	BAÑEZA	02 95 12 95	38.235
24 96 0107323083	01 010005917C	CARRERA PRADA ANGEL JOSE	AV. PORTUGAL, 84	24400	PONFERRADA	08 93 06 95	192.003
24 96 0107303770	01 010022542B	VIDAL BLANCO, JOSE ANTONIO	CR. DE SANABRIA, 24-	24400	PONFERRADA	03 95 03 95	25.528
24 96 011029062	01 009914245A	D. FELICIANO ALVAREZ FERNAND	SIN SEÑAS	24491	SAN ANDRES DE	05 93 08 95	285.061

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 1/94/10.434

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en Quintana de Rueda, carretera General, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea M.T. derivación a Quintana del Monte y CTI de 160 Kva. en Quintana del Monte, T.M. de Valdepolo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 Kv. derivación a Quintana del Monte de 890 metros de longitud sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-56 terminando en un centro de transformación sobre pórtico de 150 Kva.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071, Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 6 de junio de 1996.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6220

6.375 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 28/96/6.337.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículos 51 y 52, se somete a información pública la petición de

instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:
Término municipal de Mansilla de las Mulas.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Línea aérea de 13,2/20 Kv. formada por conductores de aluminio, LA-56, 18 apoyos y una longitud de 2.240 m. Entronca en un apoyo existente correspondiente a la línea denominada "Derivación a la urbanización Mansilla del Esla" de la línea "STR Santas Martas-Mansilla de las Mulas", discurre por terrenos particulares de labor y caminos de concentración y dará servicio al Centro/s de Transformación de la "Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios", que pretende construir una macrocárcel, en el paraje denominado "Villahierro", de Mansilla de las Mulas.

e) Presupuesto: 3.872.600 pesetas.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos, y formular mediante escrito por duplicado, ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones precedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1966, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, avenida Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 29 de mayo de 1996.—El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

ANEXO QUE SE CITA

LINEA ELECTRICA AEREA DERIVACION AL CENTRO PENITENCIARIO EN MANSILLA DE LAS MULAS

N.º orden finca	3
Datos catastrales	Pol. 204. Par. 33.
Propietario	Doña Isabel Acevedo Llamas y 6 Hnos.
Domicilio	Calle La Noria, 40. 24210 Mansilla de las Mulas (León).
Tno. Municipal	Mansilla de las Mulas.
Paraje	Peregrinos
Cultivo	Terrenos de labor.
Afectación	184 mts. Apoyo-2 (1 m.²)
Anchura de vuelo	4 mts.
N.º orden finca	5
Datos catastrales	Pol. 204. Par. 36.
Propietario	Doña Gloria Rubio Sánchez.
Domicilio	Desconocido.
Tno. Municipal	Mansilla de las Mulas.
Paraje	Peregrinos
Cultivo	Terreno de labor.
Afectación	25 mts. 1/2 Apoyo 3 (1 m.²)
Anchura de vuelo	4 mts.
N.º orden finca	14
Datos catastrales	Pol. 204. Par. 48.

Propietario	Doña María Martínez Candanedo (Hrds.) - Doña Clarisa Ruiz Martínez y 2 más.	
Domicilio	Calle Fontañán, 13-1.º A - 24008 León.	
Tno. Municipal	Mansilla de las Mulas.	
Paraje	Peregrinos	
Cultivo	Terreno de labor.	
Afectación	257 mts. Apoyos 7-8 (2 m.²)	
N.º orden finca	16	
Datos catastrales	Pol. 202. Par. 17.	
Propietario	Don Constancio Ruiz Trapero - Don Pablo Ruiz Trapero.	
Domicilio	Calle La Noria, 31. 24210 Mansilla de las Mulas (León).	
Paraje	Villa Hierro.	
Cultivo	Terreno de labor.	
Afectación	20 mts. Apoyo 9 (2 m.²)	
6221		11.625 ptas.

* * *

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO
TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR
LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION
ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 88/92/10.434.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en Quintana de Rueda, carretera General, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de Red de Baja Tensión y CTI de 160 Kva. en La Aldea del Puente, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva Red de Baja Tensión que se realizará con cable trenzado, tipo RZ 0,6/1 Kv. de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocados sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas, se montará, además, un Centro de Transformación de intermedia de 160 Kva. 20 Kv/380 V. sobre un apoyo metálico.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de mayo de 1996.-El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6222

6.625 ptas.

* * *

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO
TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR
LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION
ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 27/95.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Ibérica de Energías, S.A., con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, n.º 18-4.º, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea a 45 Kv. entre Central Porma-Subestación Boñar y Presa del Porma en Boñar, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Ibérica de Energías, S.A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 45 Kv. entre la Subestación de Boñar y la presa del Porma de 7.183 metros de longitud sobre apoyos metálicos galvanizados de celosía con conductor LA-280 y cadenas E70.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 6 de junio de 1996.-El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6223

6.250 ptas.

* * *

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO
TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR
LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION
ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 97/94/6.383.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 187, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad

pública para el establecimiento de reforma de transporte de energía eléctrica a 33 Kv. Venta María - Las Ondinas, en Susaño del Sil, T.M. de Palacios del Sil, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Reforma de línea a 33 Kv. Venta María - Ondinas entre los apoyos 28 y 31, con una longitud de 760 metros, sustituyendo los apoyos 29, 30 y 30 bis por otros metálicos de celosía y con cambio de trazado.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de mayo de 1996.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6224 6.625 ptas.

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 92/92/10.434.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en Quintana de Rueda, carretera General, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de L.M.T. circunvalación a Quintana de Rueda y C.T.I. 160 Kva. en Quintana de Rueda, T.M. de Valdepolo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 20 Kv. de 1.500 m. de longitud sobre apoyos metálicos y de hormigón con conductores LA-56 y cadenas U 40 de circunvalación de Quintana de Rueda y un Centro de Transformación intemperie de 160 Kva.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 6 de junio de 1996.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6225 6.375 ptas.

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 12.347 CL.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., con domicilio en Quintana de Rueda, carretera General, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea trifásica a 6,3/20 Kv. de 105 m. y centro de transformación intemperie de 100 Kva. en Sahechores de Rueda, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica San Cipriano de Rueda, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica a 6,3/20 Kv. de 105 m. de longitud con conductor al-ac tipo LA-30 de 31,1 mm.² de sección; el número de apoyos incluido el de entronque y Centro de Transformación será de 4, dos de hormigón armado y dos metálicos con aisladores de vidrio templado del tipo V-40 BS/F-40/10. El centro de transformación será tipo intemperie sobre apoyo de hormigón de 100 Kva. de capacidad junto con sus protecciones reglamentarias correspondientes. La Red de Baja Tensión será de aluminio 0,6/1 Kv. de resistencia de aislamiento de secciones comprendidas entre 3x25 y 3x150 mm.² de sección para las fases y 54,6 para el neutro con una longitud de 536 metros apoyado sobre fachadas de los edificios y donde no es posible sobre apoyos de hormigón.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 29 de mayo de 1996.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6226

7.375 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD PARA LA OBTENCION DE LA CONDICION DE AUTOGENERADOR Y AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA E IMPACTO AMBIENTAL

Expte. 39/96/3.625.

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de 1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su título IV, capítulo II, en el artículo 2.º del Decreto 2.366/1994, de 9 de diciembre, en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, de conformidad con el punto primero, apartado C, de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 7 de julio de 1982, la Ley 8/1994 de 24-VI de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y el Decreto 209/1995 de 5-X por el que se aprueba el Reglamento de la misma, se somete a información pública la petición para obtener la condición de autogenerador interconectado y autorización administrativa de la instalación eléctrica correspondiente a la planta de cogeneración, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A., con domicilio en avenida Asturias, 73, de Villablino.

Emplazamiento de la instalación: Entre el río Sil y el Camino de Rioscuro, cerca del actual lavadero y escombrera, término municipal de Villablino.

Finalidad de la instalación: Autoabastecimiento energético para satisfacer las necesidades de la empresa, vertiendo el excedente de energía eléctrica a la red.

Bienes de equipo: Turbogenerador de vapor con alternador de 25.000 Kva. a 11 Kv. caldera de 103 Tm./h. de vapor de lecho fluidificado circulante a 45 bar y 455° C con línea de salida a 33 Kv. Enlazando con la línea actual Sosas-Villablino en el apoyo número 9 con una longitud de 220 m., conductor LA-110 dúplex y apoyos metálicos de celosía.

Potencia instalada: 22.500 Kw.

Interconexión con la red: A la red de 33 Kv. existente actualmente.

Presupuesto: 3.478.624.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

sito en avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de junio de 1996.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6286

5.875 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION PARA REDUCCION DE EMISIONES GASEOSAS Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA.

Expte. 20/96.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966, 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre y del Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, con domicilio en calle Príncipe de Vergara, 187, de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Térmica de Compostilla, Cubillos del Sil, León.

c) Finalidad de la instalación: reducción de emisiones gaseosas en central de producción eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Instalación de desulfuración por vía húmeda en el grupo 3 actual compuesta por torre de alesorción recalentador de gases de escape de tipo intercambiador regenerativo en contracorriente, conductos, preparación y alimentación de absorbente, tratamiento de residuos e instalaciones auxiliares, así como modificación en el parque de carbones y mejora de los electrofiltros.

e) Presupuesto: 4.764.390.238 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida de los Peregrinos, s/n, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de junio de 1996.—El Delegado Territorial, P.O., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6287

4.625 ptas.

* * *

RESOLUCION DE LA DELEGACION TERRITORIAL, SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LEON, POR LA QUE SE AUTORIZA EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Expte. 157/95/6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., Delegación León, con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de Red de Baja Tensión en Sobrepeña, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la

Junta de Castilla y León y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., Delegación León, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación de la localidad con nueva Red de Baja Tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 Kv. de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.². Colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapada sobre fachadas.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente, y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 12 de junio de 1996.—El Delegado Territorial, P.D., El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

6288

6.250 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Núñez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil número 15/96, seguidos a instancia de don Jesús Esteban Rodríguez, representado por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Hussain Muzafar, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 193/96.—En la ciudad de Ponferrada a 28 de junio de 1996.

Vistos por doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal civil número 15/96, seguidos ante este Juzgado entre partes de una y como demandante don Jesús Esteban Rodríguez, representado por el Procurador señor Morán Fernández y defendida por el Letrado señor Esteban Rodríguez, y como demandado don Hussain Muzafar, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por el Procurador señor Morán Fernández en la representación de don Jesús Esteban Rodríguez, contra don Hussain Muzafar, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga al actor la cantidad de veintinueve mil (29.000) pesetas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y todo ello con expresa imposición de las costas causadas al demandado. Así por esta mi sentencia contra la que no cabe recurso alguno.

Definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Hussain Muzafar y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo la presente en Ponferrada a 9 de julio de 1996.—El Secretario, Oscar Luis Núñez Fernández.

7289

4.000 ptas.

* * *

Don Jesús Angel Bello Pacios, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido.

Hace saber: que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 528/95, promovido por don Luis Blanco Rodríguez, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: Piso vivienda, piso segundo, de la casa señalada con el número 19 de la calle Doctor Aren en la localidad de Villafranca del Bierzo. Mide ciento cincuenta y dos metros cuadrados y tiene como referencia catastral la número 9788017PH7199N, en el recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado convocar a don Marcelino Crespo Crespo en ignorado paradero, así como el de sus ignorados herederos causahabientes y a las personas ignoradas e inciertas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente edicto, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación o citación los titulares de los predios colindantes, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ponferrada a 8 de julio de 1996.—El Secretario, Jesús Angel Bello Pacios.

7113

2.875 ptas.

* * *

Don Oscar Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de resolución de contrato número 50/96, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Ponferrada a 27 de marzo de 1996. Vistos por doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, los autos de juicio de resolución de contrato número 50/96, seguidos entre partes, de una y como demandante don Amador Rodríguez Martínez, representado por el Procurador señor Morán Fernández y como demandado doña María Lourdes Soares Da Costa.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de don Amador Rodríguez Martínez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda sita en la calle La Paz número 3, piso 2.º izquierda, de esta ciudad, existía entre el actor y doña María Lourdes Soares Da Costa, por falta de pago de las rentas pactadas, declarando haber lugar al desahucio, apercibiéndole de lanzamiento si no lo desaloja en el plazo legal y a su costa, con expresa imposición de las costas causadas a la demandada. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, para ante la Audiencia Provincial de León. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada doña María Lourdes Soares Da Costa, expido y firmo el presente en Ponferrada a 3 de julio de 1996.—El Secretario, Oscar Muñiz Fernández.

7114

3.875 ptas.

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, en los autos de Procedimiento de la Ley Hipotecaria artículo 41 número 275/96, seguido a instancia de doña Dorinda Fuentes Alvarez, representado por el Procurador señor Conde Alvarez, contra los herederos desconocidos e inciertos de don José Fuentes Pérez, se ha acordado por medio del presente, emplazar por término de seis días a los demandados antes dichos para que comparezcan en autos y conteste la demanda en forma haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados, previniéndoles que si no lo hacen le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se acordarán las mediadas necesarias para la plena efectividad del derecho inscrito en el Registro, que podrá ser incluso el lanzamiento de la finca.

Expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 1 de julio de 1996.—El Secretario (ilegible).

7025

2.000 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 470/95 y de que se hará mérito se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis. Vistos por don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido judicial, los autos de juicio de cognición 470/95, seguidos a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador señor Morán Fernández y asistido por el Letrado señor Rayón Martín, contra don Alfonso Otero San Miguel, declarado en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don Alfonso Otero San Miguel, declarado en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la entidad demandante la cantidad de doscientas noventa mil (290.000) pesetas más los intereses pactados en la póliza de 20 de noviembre de 1992, condenándole asimismo al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, que no es firme y contra la que cabe recurrir en apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en término de cinco días hábiles y de la que se llevará certificación a los autos originales, definitivamente juzgando en la instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Rubricado. Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde expido y firmo el presente edicto en Ponferrada a 29 de junio de 1996.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

6967

4.000 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 244/96 seguido a instancia de Entidad Alvarez Marqués y Garnelo, S.L., contra entidad Marbesi, S.L., sobre reclamación de cantidad, por medio del presente edicto se cita de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despachada si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que

las determinadas en la Ley; significándoles que en los autos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero, y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría, declarándose embargado el vehículo LE-3502-N.

Dado en Ponferrada a 9 de julio de 1996.—El Secretario (ilegible).

7281

2.625 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 473/95, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra don Angel Romero Romero, María del Carmen Jiménez Jiménez y Francisco Pérez Hermida, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente edicto se cita de remate a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despachada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que las determinadas en la Ley; significándoles que en los autos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a 25 de junio de 1996.—El Secretario (ilegible).

6738

2.750 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 251/94, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, Leasing, S.A., contra Herederos de don José Morete Quiroga, María Dolores Nirete Marote, José María Balboa García, Ildefar Marote Pérez, Remigio Balboa García y Genara García Martínez, sobre reclamación de cantidad; por medio del presente edicto se cita de remate a los herederos de don José Morete Quiroga a fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma y oponiéndose a la ejecución despachada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía siguiendo el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones más que las determinadas en la Ley; significándoles que en los autos se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual paradero y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a 27 de junio de 1996.—El Secretario (ilegible).

6918

2.875 ptas.

* * *

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 269/96 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a tres de julio de mil novecientos noventa y seis.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra Alberto Cuadrado Pacios y Mónica Pérez Pérez, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad y.

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor Alberto Cuadrado Pacios, Mónica Pérez Pérez y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 529.611 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses pactados correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a 3 de julio de 1996.—E/—Ilegible.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

7150

4.250 ptas.

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 224/96 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, y defendido por el Letrado don Luis Rayón Martín, contra Antonio González Mancera, María Lourdes Soares Da Costa, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad y,

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor Antonio González Mancera, María Lourdes Soares Da Costa y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Banco Bilbao Vizcaya, S.A., de la cantidad de 2.034.652 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses pactados correspondientes desde la fecha del protesto, gastos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado.—Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, libro el presente en Ponferrada a 3 de julio de 1996.—E/—Ilegible.—El Secretario, Oscar Luis Muñiz Fernández.

7149

4.000 ptas.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada.

Hago saber: que en este Juzgado y bajo el número 533/94, se siguen autos de juicio menor cuantía, promovidos por Entidad

Mercantil Construcciones Hermanos Fernández Rodríguez, S.L., contra don José Luis Rodríguez Vega, Emilio Fermín Rodríguez Vega, Juan Manuel Rodríguez Vega; representados por la Procuradora señora Josefa Julia Barrio Mato y contra Francisco Javier Rodríguez Vega, actualmente en rebeldía procesal y en cuyo procedimiento ha dictado sentencia en fecha 21 de junio de 1996, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Vistos en nombre de S.M. el Rey, por el Ilmo. señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, los presentes autos de juicio menor cuantía número 533/94, seguidos a instancia de Entidad Mercantil Construcciones Hermanos Fernández Rodríguez, S.L., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don José Luis Rodríguez Vega, Emilio Fermín Rodríguez Vega y Juan Manuel Rodríguez Vega, representados por la Procuradora señora Barrio Mato, y contra Francisco Javier Rodríguez Vega, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de la Entidad Mercantil Construcciones Hermanos Fernández Rodríguez, S.L., contra José Luis Rodríguez Vega, Emilio Fermín Rodríguez Vega y Juan Manuel Rodríguez Vega, representados por la Procuradora señora Barrio Mato y contra Francisco Javier Rodríguez Vega, declarado en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a que solidariamente satisfagan al actor la cantidad de 2.972.413 pesetas, más el IVA correspondiente y sin hacer pronunciamiento condenatorio en cuanto a las costas del juicio.

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Francisco Javier Rodríguez Vega, en rebeldía procesal, expido y firmo el presente en Ponferrada a 3 de julio de 1996.—El Secretario (ilegible).

7151

4.875 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Ponferrada a once de junio de mil novecientos noventa y seis. El señor don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad, en los autos ejecutivos 159/96, seguidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado don Adolfo Velasco Arias y en nombre de Rubén García Suárez, contra Herclio Domínguez Ramírez, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra Herclio Domínguez Ramírez, hasta hacer pago a don Rubén García Suárez de 428.825 pesetas de principal, más otras 350.000 pesetas para intereses, gastos y costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a 18 de junio de 1996, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial.—Firmas (ilegibles).

6704

3.500 ptas.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada, don Luis Alberto Gómez García, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 510/95, seguidos a instancia de Cerámica Gaya, S.A., representado por el Procurador señor Moran Fernández, contra Miguel Gavela, S.A., se emplaza a dicho demandado para que en el término de diez días, comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento del demandado, expido la presente que firmo en Ponferrada a 19 de junio de 1996.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

6705

2.250 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 208/96, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Conde Alvarez, en nombre y representación de don Francisco Javier Prado Ovalle, contra doña Felcíctas Puerto Bodelón, sobre reclamación de cantidad, aparece dictada resolución que literalmente es como sigue:

“Propuesta de Providencia.—Ponferrada, 22 de junio de 1996.

El escrito que precede, únase a la pieza separada de embargo preventivo de su razón. Y, conforme con lo interesado y por los motivos alegados, se declaran embargados como de la propiedad de la demandada y para garantizar las cantidades por las que se despachó el embargo, los bienes inmuebles que se describen en el precedente escrito y para la efectividad de la traba, conforme al artículo 1.453 de la L.E.C., tómesese anotación preventiva del embargo trabado o en su caso, anotación de suspensión por defectos subsanables, en el Registro de la Propiedad, librándose a tal efecto mandamiento por duplicado y con los insertos necesarios al señor Registrador de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, haciéndose entrega de ellos al Procurador de la parte actora para su gestión y diligenciado.

Y hallándose la demandada doña Felcíctas Puerto Bodelón, actualmente en paradero desconocido, notifíquese la presente resolución a la misma mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese asimismo el embargo trabado al esposo de la demandada, don José Pestaña Pérez, a los efectos prevenidos en el artículo 144 R.H., mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Así lo propongo a S.S.^a. Doy fe. Conforme. El Secretario Judicial.

Bienes objeto de embargo

1.—Vivienda sita en el barrio de la Iglesia de Camponaraya, de una superficie de 55 m², que linda: Frente, calle; fondo, Delmiro López Canedo; izquierda, Herederos de Bernardo Pestaña o solar de José Pestaña Pérez; derecha, Herederos de Antonio Rodríguez. Es de planta baja y alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1107, libro 64, folio 79, finca número 8.650.

2.—Solar sito en el barrio de la Iglesia, de Camponaraya, de una superficie de 92 m², que linda: Frente, calle; fondo, Herederos de Bernardo Pestaña; izquierda, plaza; derecha, José Pestaña Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Villafranca del Bierzo al tomo 1107, libro 64, folio 81, finca número 8651.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Felcíctas Puerto Bodelón y a su esposo don José Pestaña Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ponferrada a 22 de junio de 1996.—El Secretario Judicial, José Miguel Carbajosa Colmenero.

6878

6.875 ptas.

* * *

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada, doy fe:

Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 24/96, a instancia de José Augusto de Sousa Baltarejo, contra doña María de la Paloma Hortensia Alonso Vallejo, en rebeldía procesal, en el cual ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

En nombre del Rey.

En la ciudad de Ponferrada a once de junio de mil novecientos noventa y seis, siendo don Luis Alberto Gómez García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada y habiendo visto los autos de divorcio número 24/96, a instancia de don José Augusto de Sousa Baltarejo, representado por la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, bajo la dirección del Letrado don José Ramón López Gavela, contra doña María de la Paloma Hortensia Alonso Baltarejo, declarada en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora doña Josefa Julia Barrio Mato, en nombre y representación de don José Augusto de Sousa Baltarejo, contra doña María de la Paloma Alonso Vallejo, debo declarar y declaro la disolución de divorcio del matrimonio formado por los litigantes dejando la adopción de cualquier medida para la fase de ejecución si a ello hubiere lugar.

Todo lo anterior sin expresa imposición de costas.

Una vez firme la presente resolución notifíquese al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los litigantes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el término de cinco días, conforme el artículo 733 de la LEC.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde doña María de la Paloma Alonso Vallejo y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Ponferrada a 26 de junio de 1996.—Doy fe.—José Miguel Carbajosa Colmenero.

7132

4.500 ptas.

* * *

Don José-Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición número 32/93, seguido ante este Juzgado a instancia de Finamersa, contra Santiago Fernández Luna y Jaime Fernández García, sobre reclamación de cantidad, aparece dictado auto de adjudicación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es literalmente como sigue:

“En Ponferrada a 12 de junio de 1996. Por presentado el escrito y despacho que preceden, únase a los autos de su razón, y

Dispongo: Aprobar el remate del vehículo Renault Cinco GTL matrícula LE-2416-K, subastado en fecha 23 de febrero de 1996, adjudicándose dicho vehículo LE-2416-K a la entidad Finamersa, y ello en calidad de cederlo a un tercero.

Así lo ordena, manda y firma el señor don Luis-Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada y su partido. Doy fe”.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original al que me remito. Y para que así conste y sirva de notificación a don Santiago Fernández Luna y don Jaime Fernández García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ponferrada a 27 de junio de 1996.—El Secretario Judicial, José-Miguel Carbajosa Colmenero.

6970 3.000 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones de juicio de cognición número 208/96, seguidos a instancia de don Francisco Javier Prado Ovalle, vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, contra doña Felicitas Puerto Bodelón, mayor de edad, con domicilio en Camponaraya (León), Plaza de la Constitución, número 3, sobre reclamación de cantidad, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada, concediéndosele el término de nueve días hábiles para que comparezca en forma en autos, asistida de Letrado y comparecida, se le concederán otros tres días para contestar a la demanda y se le hará entrega de las copias simples de demanda y documentos presentados, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, será declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, expido y firmo la presente en Ponferrada a 21 de junio de 1996.—El Secretario (ilegible).

6879 2.500 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 150/96, seguidos a instancia del Procurador señor Tadeo Morán, en nombre y representación de comunidad de propietarios de cocheras del edificio Orellán primera y segunda fase, contra Conjunto Residencial las Médulas, S.A., sobre reclamación de cantidad (360.000 pesetas), actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a la referida demandada, concediéndole el término de 9 días hábiles para que comparezca en autos, asistida de Letrado, y comparecida, se le concederán otros 3 días para contestar a la demanda y se le hará entrega de las copias simples de demanda y documentos presentados, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo, será declarada en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, expido la presente en Ponferrada a 27 de junio de 1996. Doy fe.—El Secretario Judicial (ilegible).

6971 2.500 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 31/96, por lesiones en agresión e insultos, en el que con esta fecha ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia número 55/96.—En Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis. Vistos por la señora doña María José Merayo García, Juez de Instrucción número cinco de

Ponferrada y su partido los presentes autos de juicio de faltas 31/96, por lesiones en agresión e insultos, siendo partes, como denunciante doña Josefina Villarino Briones y como denunciada doña Carmen González Silva.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Carmen González Silva de los hechos que se le imputan. Que debo absolver absuelvo a doña Josefina Villarino Briones de los hechos que se le imputan. Las costas se declaran de oficio. Contra la presente resolución podrá interponerse por quien se estime perjudicado recurso de apelación en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Y para que sirva de notificación a la denunciante Josefina Villarino Briones, actualmente en paradero desconocido, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Ponferrada a 26 de junio de 1996.—El Secretario, José Ramón Albes González.

6739 3.625 ptas.

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Doy fe de que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En Ponferrada a 17 de junio de 1996.

Doña María-José Merayo García, Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, en los autos ejecutivos 75/96, seguidos por el Procurador don Juan-Alfonso Conde Alvarez, bajo la dirección del Letrado señor Alonso Llamazares, y en nombre de entidad mercantil Caja Postal, S.A., contra entidad mercantil Construcciones Valcárcel, S.L., don Manuel González Valcárcel y doña Leosinda Pérez Pérez, en situación de rebeldía, dicta la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra entidad mercantil Construcciones Valcárcel, S.L., calle Torres Quevedo, 18 - 24400 - Ponferrada (León), CIF B-24-028581 y, contra don Manuel González Valcárcel y doña Leosinda Pérez Pérez, calle La Venta, s/n, 24400 - Ponferrada (León), DNI 9.978.757 y 10.006.935 respectivamente, hasta hacer pago a entidad mercantil Caja Postal, S.A., de 725.658 pesetas de principal, más 350.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, salvo que en el plazo del tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

En cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación, expido el presente en Ponferrada a 1 de julio de 1996, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación a la Audiencia Provincial de León, en el plazo de 5 días contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial.—Firma (ilegible).

7026 4.250 ptas.

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada (León).

Doy fe que en el juicio que se dirá se ha dictado la siguiente:

Sentencia 192/96.—En Ponferrada, a 24 de junio de 1995.

Vistos por doña María del Mar Gutiérrez Puente, Juez de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, los presentes autos de juicio verbal civil número 470/95, seguidos entre partes, de una como demandante don Miguel Ángel González, asistido del Letrado señor Iglesias González y de otra como demandados don Angel Fernández Jorge, representado por la Procuradora

señora Fra García y asistido del Letrado señor Fernández Domínguez y don Fernando de Jesús dos Santos, declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que debía estimar y estimo la demanda presentada por don Miguel Angel Fernández Coca, contra don Fernando de Jesús dos Santos y don Angel Fernández Jorge y en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado don Fernando de Jesús dos Santos a abonar al actor la cantidad de 152.201 pesetas más los intereses legales desde la firmeza de esta sentencia hasta su completa ejecución, más las costas causadas al actor respecto a dicho condenado.

Que debía absolver y absuelvo al codemandado don Angel Fernández Jorge de las pretensiones ejercitadas contra él, debiendo satisfacer, respecto a este demandado, cada parte sus propias costas.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de 5 días a partir de su notificación.

Dada la rebeldía del demandado don Fernando de Jesús dos Santos, notifíquesele la presente en la forma prevista en el artículo 283 LEC, salvo que la parte actora interese su notificación personal.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio mando y firmo.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a don Fernando de Jesús dos Santos, en situación de rebeldía procesal, a través del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido y firmo el presente en Ponferrada a 4 de julio de 1996.—El Secretario, José Ramón Albes González.

7054

5.000 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña María Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de justicia gratuita número 7/96, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En La Bañeza a doce de julio de mil novecientos noventa y seis.

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los autos de justicia gratuita número 7/96, promovidos por don Maximiano Pablos Mateos Centeno, representado por el Procurador señor Santos Isla, asistido por el Letrado señor Bailez Lobato, contra Miguel Angel Rodríguez y el Abogado del Estado.

Fallo: Que debo reconocer y reconozco judicialmente el beneficio de justicia gratuita a don Maximiano Pablos Mateos Centeno para litigar en juicio de desahucio por falta de pago extendiendo el beneficio a todas las incidencias y recursos del pleito principal, sin hacer especial condena en costas en el presente procedimiento.

Destúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones, archivándose el original en el libro correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en paradero desconocido y su publicación en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 4 de julio de 1996.—La Secretaria Judicial, María Elma Monzón Cuesta.

7115

3.625 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita con el número 94/96, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En La Bañeza, a 3 de julio de 1996.

Vistos por S.S.^a don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos número 94/96, de justicia gratuita, promovidos a instancia de Lucio Rodríguez Núñez, representado por el Procurador señor Bécades y defendido por el Abogado señor Juan Antonio Méndez Pedrero, y contra Carmen Alonso Pestaña y el señor Letrado del Estado.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda de justicia gratuita formulada a nombre de don Lucio Rodríguez Núñez, debo declarar y declaro el derecho a litigar gratuitamente contra doña Carmen Alonso Pestaña y, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos principales y contra la que cabe recurso de apelación ante la Excm. Audiencia Provincial, Sección Segunda dentro del término de cinco días, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Carmen Alonso Pestaña, de la que se desconoce su actual paradero, expido el presente en La Bañeza a 5 de julio de 1996.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

7116

3.500 ptas.

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 68/96, sobre tercería de mejor derecho, instados por Banco Herrero, representado por el Procurador señor Ferreiro, contra Ibán Hermanos, representado por el Procurador señor Bécades Fuentes y contra Bamovil, S.A., en los que en el día de la fecha, se ha acordado emplazar por medio de edictos a la code mandada Bamovil, S.A., para que en el plazo de diez días comparezca en autos y se persone en forma por medio de escrito con firma de Abogado y Procurador, advirtiéndole que de no hacerlo, será declarada en rebeldía y se continuará el juicio sin más citaciones ni notificaciones que la expresamente determinadas por la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la demandada Bamovil, S.A., de la cual se desconoce su actual domicilio, expido la presente en La Bañeza a 24 de junio de 1996.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

6706

2.125 ptas.

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de juicio verbal civil número 80/94, instados por Manuel Rodríguez Mondelo, representado por el Procurador señor Bécades Fuentes, contra Escuredo, S.A., representado por el Procurador señor Amez y contra otros, se interpuso recurso de apelación contra la sentencia dictada en los mismos por la representación de Mútua Madrileña Automovilista, que dicho recurso ha sido impugnado por la representación de Escuredo, S.A. y el Consorcio de Compensación de Seguros, y en los que en el día de la fecha se ha acordado dar traslado del recurso interpuesto por término de cinco días a las partes declaradas en rebeldía a fin de que puedan adhe-

irse o impugnar el mismo, notificando a dichos demandados al mismo tiempo la presentación de los escritos de impugnación.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía don Angel Lozano Iglesias y doña Teresa Higuero Pizarro, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sandoval, número 3 de Madrid, expido la presente en La Bañeza a 25 de junio de 1996.—La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

6741

2.625 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de La Bañeza y su partido, en providencia de fecha 8 de julio de 1996, dictada en el expediente de dominio número 102/96, seguido ante este Juzgado a instancia de doña Rosa Carracedo Fernández, representada por el Procurador señor Amez Martínez, a fin de inmatricular en el Registro de la Propiedad de La Bañeza las siguientes fincas:

1.—Casa en Castrocontrigo, en la calle La Huerga, número 7, que consta de planta baja y primero. Tiene una medida superficial de ciento nueve metros cuadrados, y una superficie construida de ciento cuarenta y tres metros cuadrados entre las dos plantas. Linda toda ella: De frente que da al Sur, con la calle de su situación; derecha entrando, con vía pública de paso, llamada "Colaga"; izquierda, Segundo Carracedo Rubio, hoy con casa del matrimonio formado por Manuela Verdes Justel y Blas Ramos Alvaro; y espalda o fondo, que da al Norte, con Isabel Carracedo Fernández y esposo, Gabriel Fernández Justel, y con patio comunal de los mismos y de Manuela Carracedo Fernández.

2.—Finca rústica: Parcela 5.216, de pastos, al pago del "Vallico de San Martín", en Castrocontrigo (León), poblada de pinos, de 0,1640 hectáreas de extensión superficial, que limita: Norte, herederos de Bartolomé Carracedo, hoy Gregoria Carracedo; Sur, Cecilio Carracedo Morán, hoy Santiago Justel Rubio; Este, comunal; y Oeste, Juan Carracedo.

Por el presente se cita a Santiago Justel Rubio, cuyo último domicilio es Castrocontrigo y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.—Firma (ilegible).

7288

4.375 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 54/95, habiendo recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, Habiendo visto los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 54/95, entre partes de una y como actor Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río y defendido por el Letrado don Emilio Guereñu Carnevali, de otra y como demandado don Antonio Cornejo Pérez, declarado en situación de rebeldía sobre reclamación de 10.234.268 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, ha pronunciado en nombre del Rey, la siguiente sentencia.

Antecedentes de hecho.—Fundamentos de derecho.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados al demandado Antonio Cornejo Pérez, para con su importe hacer pago al demandante de la suma de 10.234.268 pesetas de principal (diez millones doscientas treinta y cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas), más 3.000.000 de pesetas (tres millones), para intereses, gastos y costas, condenándose al pago de las costas del procedimiento. Y haciendo saber a las partes que contra la anterior sentencia cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días a computar a partir del siguiente al de la notificación, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la parte actora a lo dispuesto en el artículo 1476 de la L.E.C.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma legalmente dispuesta si no se pide, dentro de los tres días siguientes a la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. E/. Ilegibles.—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.—Firmados y rubricados. Ilegibles.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Cornejo Pérez, expido el presente en Astorga a 9 de julio de 1996.—Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

7265

5.125 ptas.

SAHAGUN

Don Luis Angel Ortega de Castro, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido judicial.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de don Lucio Carbajal Fernández, se siguen autos de declaración de herederos abintestato, con el número 39/96, del causante don Andrés Avelino Carbajal Fernández, fallecido en Villacalabuey (León) el día 23 de febrero de 1996 a favor de sus tres hermanos de doble vínculo, llamados: Benita, Lucio y Antonia Carbajal Fernández y al grupo de sus siete sobrinos (hijos de la hermana premuerta del causante, Severina Carbajal Fernández), llamados: María del Pilar, María Elena, Pedro, Cristina-Rosario, Delfina, Elías-Julián y Laurentino Moral Carbajal; llamándose por medio del presente edicto a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado.

Dado en Sahagún a 26 de junio de 1996.—E/. Luis-Angel Ortega de Castro.

6742

2.250 ptas.

VILLABLINO

Doña María Luisa Rodríguez Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino.

Doy fe: Que en autos de incidente de modificación de medidas número 170/95, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 146/96.—En Villablino a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis.

Vistos por don Juan José Sánchez Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido, los presentes autos de juicio de modificación de medidas número 170/95, instados por doña Adoración Díez Menéndez, representada por la Procuradora señora González Piñero y asistida del Letrado señor González Alvarez, contra don Manuel Cándido Fena de Sa, en rebeldía y el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por la representación de doña Adoración Díez Méndez, debo modificar y modifico las medidas acordadas por los cónyuges en

el convenio regulador aprobado por la sentencia de divorcio de fecha 31 de marzo de 1992 en el siguiente sentido:

A) los hijos menores quedarán bajo la guardia y custodia de la madre, a quien corresponde el ejercicio exclusivo de la patria potestad, aunque manteniéndose la titularidad compartida de ésta por ambos progenitores.

No hace expresa imposición de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Dada la rebeldía del demandado, don Manuel Cándido Fena de Sa, notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte actora solicite la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado don Manuel Cándido Fena de Sa, expido el presente edicto en Villablino a 27 de junio de 1996.—La Secretaria Judicial, María Luisa Rodríguez Blanco.

6921 4.875 ptas.

NUMERO CINCO DE PAMPLONA

En el juicio verbal seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Pamplona, con el número 614/1995 B, a instancia de Lubricantes de Navarra, S.A., contra Emiliano Guerra Díez y Gaspar Guerra Díez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Pamplona a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis. Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, habiendo visto los autos de juicio verbal 614/1995 B, seguidos entre partes, de una y como demandante Lubricantes de Navarra, S.A. y de otra y como demandado Emiliano Guerra Díez y Gaspar Guerra Díez. Versando el procedimiento sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Lubricantes de Navarra, S.A., contra Emiliano Guerra Díez y Gaspar Guerra Díez, debo condenar y condeno a estos últimos a que solidariamente abonen al primero la suma de 34.234 pesetas, más los intereses correspondientes y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Emiliano Guerra Díez y Gaspar Guerra Díez en paradero desconocido, y para su publicación en el *B.O.N.*, expido y firmo la presente en Pamplona a 21 de junio de 1996.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación.—El Secretario (ilegible).

6708 3.750 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 24/96, dimanante de los autos número 700/95, seguidos a instancia de José Angel Rodríguez González, contra Roger Empresa Limpiezas, S.L., se

ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Roger Empresa Limpiezas, S.L., por la cantidad de 207.369 pesetas de principal y la de 45.621 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.—Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Roger Empresa Limpiezas, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 12 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7272 2.750 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 25/96, dimanante de los autos número 699/95, seguidos a instancia de Santiago Nicolás Manchón, contra Roger Empresa Limpiezas, S.L., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Roger Empresa Limpiezas, S.L., por la cantidad de 207.369 pesetas de principal y la de 45.621 pesetas para costas calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones.—Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Roger Empresa Limpiezas, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 12 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7273 2.750 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 918/95, seguidos a instancia de Manuel Arias Balbona, contra Inss y otros, se ha dictado sentencia número 498/96, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Manuel Arias Balbona, contra Instituto Nacional, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal y Carbones San Antonio, S.L., debo declarar y declaro al actor afecto de invalidez permanente derivada de enfermedad profesional en grado de invalidez, con derecho a una pensión vitalicia consistente en el 150 por ciento de la base reguladora mensual de 24.884 pesetas, con efectos económicos desde el 1 de octubre de 1995, sin perjuicio de los incrementos y revalorizaciones legales, condenando a las entidades demandadas a estar y pasar por esta declaración y al Inss al abono de la prestación.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 11 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7274

3.500 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en los autos número 437/96, seguidos a instancia de Antonio Gonçalves Pereira, contra Inss y otros, se ha dictado sentencia número 498/96, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Antonio Gonzalves Pereira, contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal-Mugenat y Carbones San Antonio, S.L., debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados en su contra.

Así por esta mi sentencia que será publicada, contra la que se podrá recurrir en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y conforme a lo previsto en los artículos 191 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 11 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7275

2.750 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 118/96, dimanante de los autos número 188/96, seguidos a instancia de Víctor García Blanco, contra Domínguez y Ferrer, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Domínguez y Ferrer, S.A., por la cantidad de 1.910.173 pesetas de principal y la de 420.238 pesetas para costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Domínguez y Ferrer, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 23 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7728

2.500 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 115/96, dimanante de los autos número 185/96, seguidos a instancia de don Manuel Rodríguez Rodríguez, contra Domínguez y Ferrer, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Domínguez y Ferrer, S.A., por la cantidad de 1.683.681 pesetas de principal y la de 370.409 pesetas para costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Domínguez y Ferrer, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 23 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7729

2.750 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 117/96, dimanante de los autos número 187/96, seguidos a instancia de don Manuel Núñez Flórez, contra Domínguez y Ferrer, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Domínguez y Ferrer, S.A., por la cantidad de 1.683.681 pesetas de principal y la de 370.410 pesetas para costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Domínguez y Ferrer, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 23 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7730

2.750 ptas.

* * *

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, de conformidad con el artículo 279 de la L.O.P.J.

Hace saber: Que en la ejecución número 116/96, dimanante de los autos número 186/96, seguidos a instancia de Jacinto Santos Pérez, contra Domínguez y Ferrer, S.A., se ha dictado con esta fecha, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio, a la ejecutada Domínguez y Ferrer, S.A., por la cantidad de 1.690.465 pesetas de principal y la de 371.902 pesetas para costas, calculadas provisionalmente. Notifíquese esta resolución a la parte actora, a la ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial y, hecho, procédase al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días ante este mismo Juzgado. Así lo acordó el Ilmo. señor don Antonio de Castro Cid, Magistrado Juez de este Juzgado”.

Y a fin de que sirva de notificación en forma legal a la demandada Domínguez y Ferrer, S.A., en ignorado paradero, expido el presente en Ponferrada a 23 de julio de 1996.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7731

2.750 ptas.